



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 106

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles, 27 de mayo de 1998,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Robles Orozco), para informar sobre:

- Intenciones del Gobierno en relación con la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas dedicada a las drogas, a celebrar en el mes de junio de 1998. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente Congreso 212/001295 y número de expediente Senado 713/000544) 2182
 - El primer seminario iberoamericano sobre cooperación en materia de drogodependencias, en el que se aprobó la creación de una red iberoamericana de asociaciones dedicadas a la prevención y asistencia de drogodependencias, celebrado en Cartagena de Indias a principios de 1998. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente Congreso 212/001368 y número de expediente Senado 713/000583) 2196
-

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (ROBLES OROZCO), PARA INFORMAR SOBRE:

— INTENCIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SESIÓN ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS DEDICADA A LAS DROGAS, A CELEBRAR EN EL MES DE JUNIO DE 1998. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente del Congreso 212/001295 y número de expediente del Senado 713/000544).

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas con el primer punto del orden del día, que es la comparecencia del delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas para informar sobre las intenciones del Gobierno en relación con la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada a las drogas, a celebrar en el mes de junio de 1998; comparecencia efectuada a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Después de dar la bienvenida, como en nuestra costumbre, a nuestro ilustre invitado, don Gonzalo Robles, le cedemos la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señorías, es para mí una enorme satisfacción, como siempre, comparecer en esta Comisión y muy especialmente para informarles a ustedes de lo que va a ser en muy breves días la celebración de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas, con motivo de debatir sobre el problema de las drogas.

Pocas veces hay un hecho tan trascendental como éste para la política internacional sobre drogas respecto al que podamos comentar y debatir, ya que no solamente supone la celebración como tal de esta sesión, los días 8, 9 y 10 de junio, sino que recoge el esfuerzo y el trabajo de este año y medio último, desde que en el año 1996 la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió reunir esta sesión especial para considerar precisamente la lucha contra la producción, venta, demanda, tráfico y distribución ilegales de estupefacientes y las sustancias psicotrópicas y actividades afines, y que intenta proponer sobre todo una nueva estrategia, métodos, actividades, prácticas y medidas especiales para reforzar la cooperación internacional en el abordaje del problema de las drogas ilegales.

Es una ocasión importante que nos va a servir para, por una parte, analizar lo que ha sido la ejecución, la puesta en funcionamiento de lo que tradicionalmente hemos venido llamando la Convención de Viena, es decir la última con-

vención de Naciones Unidas, la convención del año 1988, y, por otra, como les acabo de decir, para lanzar una nueva estrategia, unos nuevos objetivos para la próxima década, que es el objetivo que se ha puesto precisamente Naciones Unidas para evaluar el resultado de esta Asamblea, el 2008; para lanzar, como digo, esta nueva estrategia que nos permita avanzar en nuevos objetivos y consolidar los frutos que hasta la fecha se han conseguido en el panorama internacional. Por lo tanto, esta sesión especial tiene esta doble finalidad: analizar los logros, lo que ha sido la aplicación de la propia convención del año 1988 y relanzar una nueva estrategia de cara al 2008. Como saben ustedes, la Asamblea General, que va a tener esta sesión especial, ha trabajado a través de la Comisión de Estupefacientes como órgano preparatorio de esta Asamblea General. Durante el total de las cinco reuniones preparatorias que han tenido lugar antes de esta Asamblea extraordinaria, la última el 26 de marzo, se ha ido trabajando en los diferentes documentos que van a debatirse en ella. Los documentos son un total de seis, más la declaración política y, como digo, en estas reuniones se han ido fijando los diferentes principios que van a ser los pilares de la nueva estrategia para el año 2008.

Los objetivos generales que tiene planteados esta sesión especial de la Asamblea General serían los siguientes:

En primer lugar, promover la adhesión y la plena puesta en práctica por parte de todos los Estados de la Convención Única sobre Narcóticos de 1961 y su protocolo de 1972; la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención de Naciones Unidas contra el tráfico de Narcóticos del año 1988.

En segundo lugar, adoptar las medidas para aumentar la cooperación internacional a fin de contribuir a la aplicación de la ley.

En tercer lugar, adoptar las medidas para evitar la desviación de sustancias químicas utilizadas para la producción ilegal de drogas y favorecer el control de la producción y tráfico de estimulantes y precursores.

En cuarto lugar, adoptar y promover programas y políticas de control del consumo de drogas y otras medidas, incluyendo las medidas de ámbito internacional para reducir la demanda ilegal de drogas.

En quinto lugar, adoptar medidas para evitar y sancionar el blanqueo de dinero, a fin de poner en práctica la Convención del año 1988.

En sexto lugar, alentar la cooperación internacional para crear programas de erradicación de cultivos ilegales y promover los programas de desarrollo alternativo.

En séptimo lugar, adoptar medidas, para fortalecer la coordinación dentro de los sistemas de las Naciones Unidas en la lucha contra el tráfico de drogas y crimen organizado, contra los grupos terroristas que practican en el tráfico de droga y contra el tráfico ilegal de armas.

Se decidió también aprovechar la ocasión que brinda esta sesión especial para revisar la resolución adoptada por la Asamblea General en su 17.ª sesión especial y los progresos realizados en la puesta en marcha del programa mundial de actuaciones.

Saben ustedes que aparte de los seis documentos que son los principios que les he recogido, va a haber una declaración política que, si me apuran ustedes, es la parte central de esta Asamblea. Es una declaración que ha sido trabajada extensamente, como les he dicho, en la última reunión preparatoria de marzo en Viena, que ha actuado como comisión preparatoria de esta Asamblea y que ha recogido por primera vez un consenso internacional que no se pudo alcanzar en el año 1988.

La Asamblea de 1988 finalizó con acuerdos importantes, con avances importantes en lo que se refiere a la plasmación después en el texto de 1988, pero aquellos principios que pedían un grupo importante de países sobre la corresponsabilidad, sobre el equilibrio entre políticas de demanda y políticas de drogas no fueron recogidos como tal en la Convención de 1988 ni en las actas ni en las resoluciones de la Asamblea de hace diez años. Por lo tanto, se trata de avanzar en la dirección, como he dicho, de una política más equilibrada, una política global, una política en donde la idea de la corresponsabilidad está presente en la declaración política, en donde la idea de los países productores y consumidores queda claramente superada y donde se enfoca el problema de las drogas desde una visión multisectorial, multifactorial y donde —insisto— se respetan los principios de la soberanía de los Estados, la responsabilidad compartida y la globalidad del fenómeno. Todos estos principios han quedado recogidos en la declaración política, que esperamos todos sea aprobada definitivamente en la última sesión de esta Asamblea extraordinaria.

Esta declaración política tiene también la novedad de que se pone un plazo a los objetivos de la convención, se pone el plazo del 2003 para parte de los objetivos que fija, y el de 2008 como objetivo general de las estrategias que marca Naciones Unidas, es decir, una década para ser capaces de implementar los objetivos que Naciones Unidas en este momento define y que van a estar lógicamente muy relacionados con el programa mundial de drogas, ya que el señor Arlachi, como secretario del programa del Pnufid, lo tiene en este momento como sus objetivos.

España ha participado muy activamente, como era lógico, en la preparación de esta asamblea, no sólo porque hemos estado presentes en todas y cada una de las reuniones, sino porque hemos hecho aportaciones muy importantes a cada uno de los documentos que van a esta Asamblea. Saben ustedes que España ha sido elegida para la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas que ha funcionado como comisión preparatoria de la Asamblea. Por lo tanto, hemos estado, como les digo, presentes en todas y cada una de las reuniones, en cada uno de los documentos, y hemos aportado, lógicamente, nuestra visión del fenómeno, que corresponde a lo que yo les he relatado de responsabilidad compartida, de globalidad del fenómeno, de políticas equilibradas de la demanda y del control de la oferta, y muy especialmente en algunos documentos que creíamos que tenían que tener en este momento una trascendencia fundamental.

Me estoy refiriendo, por ejemplo, al primero de ellos, que es el que se ocupa de las drogas de síntesis. Las drogas sintéticas, como saben, representan una de las sustancias

cuyo consumo más han crecido en los últimos siete años, y en este momento existe una enorme preocupación en el ámbito internacional por lo que significa su potencial, no solamente de tráfico, sino también de consumo, habida cuenta del precio, la facilidad de fabricación, la moda vinculada a la diversión juvenil, etcétera. Hay una serie de iniciativas en el ámbito internacional precisamente para la mejor fiscalización y la mejor lucha contra este fenómeno. Por lo tanto, Naciones Unidas en su primer documento aborda el tema de las drogas de síntesis, y lógicamente lo hace, como digo, con la visión, por una parte, de trabajar la política de reducción de la demanda y, por otra, del control.

España ha presentado iniciativas importantes en este terreno, quizá la más destacada de todas es sin lugar a dudas que hemos presentado una modificación a la Secretaría General sobre lo que son las listas 1 y 2 en la Convención Internacional de Sustancias Psicotrópicas de 1971, que en estos momentos está en discusión. También hemos aportado a los documentos que irán a las Naciones Unidas redacciones que han sido incorporadas y que mejoran sustancialmente la forma de controlar y de llevar la fiscalización de estas sustancias. Por lo tanto, nos sentimos enormemente satisfechos de cómo queda el documento de drogas de síntesis, en el que España ha participado activamente y en este momento está sobre la mesa de la Secretaría General una propuesta del Gobierno de España sobre la modificación de las listas 1 y 2 de la Convención de 1971.

Hay otro documento de extraordinaria importancia, que es el control de los precursores químicos. La comunidad internacional ha ido creciendo en su conciencia sobre el papel que juegan estas sustancias en la transformación de las llamadas drogas vegetales, pero también en la importancia que tienen en el nuevo fenómeno de las drogas sintéticas, y por lo tanto el segundo de los documentos se centra precisamente sobre el control y la fiscalización de los precursores químicos.

La Unión Europea ha liderado muy especialmente este documento, y dentro de la Unión Europea ustedes pueden imaginar que España, lógicamente, ha estado presente y activa en lo que se refiere a impulsar la mejor fiscalización de los precursores químicos. De hecho, España es de los países pioneros dentro de la Unión Europea en lo que se refiere a crear no solamente un registro como consecuencia de la Ley de precursores químicos, que fue aprobada en esta Cámara, sino también en promover iniciativas de ámbito europeo que mejoren la coordinación entre los diferentes servicios que tienen encardinada la tarea de fiscalizar los precursores químicos. Hemos trasladado, por lo tanto, la visión de la Unión Europea, el papel de la Unión Europea al documento de precursores, que va en este momento a ser debatido dentro del foro de las Naciones Unidas.

El tercer documento se refiere al blanqueo de capitales, otro de los temas fundamentales, de los pilares fundamentales en la lucha contra la droga. Como saben ustedes, existe el famoso Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que es quien de alguna manera ha liderado la lucha contra el blanqueo de capitales, y lo que son las 40

recomendaciones. El tema de las 40 recomendaciones, que es de alguna manera el pilar fundamental por el que se rigen en este momento las políticas de fiscalización de control de capitales, se ha trasladado como recomendación al documento de blanqueo de capitales. Por lo tanto, lo que hasta ahora era básicamente un grupo de países que se habían agrupado y que se habían comprometido a hacer el seguimiento en torno a esas 40 recomendaciones, en este momento se convierte en recomendación del conjunto de la comunidad internacional.

España, por cierto, acaba de ser parte de los grupos examinadores de estos grupos que pertenecen al GAFI, y también ha sido examinada este año por parte del GAFI. Estamos, digamos, en un nivel de actividad y de presencia dentro del grupo del GAFI muy elevado, por nuestra doble responsabilidad, haber sido este año país examinado y país examinante de los demás. Hemos conseguido que esa visión de los países que trabajan en torno al GAFI se traslade al conjunto de Naciones Unidas, y las 40 recomendaciones van a quedar incluidas dentro del documento de blanqueo de capitales.

El cuarto documento importante se refiere a la cooperación judicial. Es obvio que todo lo que se pueda avanzar en este terreno es fundamental en un fenómeno que es claramente internacional, globalizado, en donde la cooperación entre los servicios policiales y judiciales es una pieza no sólo necesaria sino imprescindible. Por lo tanto se establecen como principios en este documento el principio de la extradición, la asistencia judicial recíproca, la remisión de las actuaciones, otras formas de capacitación de las autoridades judiciales, las entregas vigiladas, el tráfico ilícito por mar y determinadas medidas complementarias.

España ha incidido muy especialmente en la necesidad de actualizar las legislaciones nacionales como instrumento básico para poder combatir con eficacia las actuaciones delictivas de las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas. Se apuntó, por tanto, la necesidad de que todas las legislaciones nacionales incorporaran en sus ordenamientos internos la figura de las entregas vigiladas e introducir en las prácticas administrativas vías de comunicación modernas, con miras a facilitar un intercambio rápido de la información compatible con su normativa jurídica interna. Este documento ha sido también ampliamente debatido y consensuado y en estos términos va a la Asamblea de Naciones Unidas.

El quinto de los documentos se refiere a la reducción de la demanda y quizá sea el documento que aporta una mayor novedad y una mayor trascendencia a esta Asamblea de Naciones Unidas. Más allá de los contenidos concretos del documento, que hace un especial hincapié en las políticas de reducción de la demanda en el sentido más amplio, es decir, prevención primaria, secundaria y terciaria, este documento realmente es la aportación política más importante, a mi juicio, a esta Asamblea. No solamente se trata de enfatizar por parte de las Naciones Unidas la necesidad de generar políticas de rechazo hacia las drogas a través de dar una cultura de rechazo hacia las drogas; es, como digo, el triunfo de una visión equilibrada, global del fenómeno, es el triunfo de la idea de la corresponsabilidad y de la glo-

balización del fenómeno, es de alguna manera una visión —insisto— equilibrada, donde no hay ya países culpables y países responsables de la droga y países víctima, sino que todos aceptamos que tenemos una responsabilidad en el fenómeno y que, por lo tanto, se produce un equilibrio entre lo que significan las políticas de oferta y políticas de demanda. A mi juicio es, insisto, el documento más novedoso en todas las políticas internacionales de Naciones Unidas y supone desde luego un respaldo importante a los países en vías de desarrollo, que han defendido también con mucho énfasis en foros internacionales la necesidad de que se contemplen en los países desarrollados políticas más intensas de reducción de la demanda.

Por último, el sexto documento se refiere al desarrollo alternativo. Se trata de desarrollar un plan de acción, de cooperación internacional en lo que es la erradicación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo. Como saben ustedes, ya no se maneja obviamente el concepto simplemente de sustitución de cultivos, sino el del desarrollo global alternativo. Se trata por lo tanto de hacer un plan evaluable a diez años para poder comprobar realmente los efectos sobre la erradicación de estos cultivos y el desarrollo global de estas zonas afectadas por los cultivos ilícitos. Se trata del desarrollo de infraestructuras, de industrias, de cultivos también viables y alternativos. En este sentido, este documento de desarrollo alternativo está estrechamente ligado al plan de acción del señor Arlacchi, es decir, el plan de acción del Pnufid, que plantea una serie de objetivos respecto a la adormidera, a la hoja de coca y también al hachís para el 2008. Por lo tanto, éste es un documento que cierra de alguna manera el círculo de lo que sería cooperación judicial, blanqueo de dinero, precursores, lucha en el ámbito de la demanda y erradicación de cultivos.

En cuanto a lo que va a ser el desarrollo de la propia actividad, como saben ustedes se va a desarrollar en tres sesiones, los días 8, 9 y 10. Desde el primer momento en que inició su preparación, esta Asamblea se fijó como objetivo intentar que los máximos responsables de cada país, de cada Estado estuvieran presentes en la Asamblea; se ha hecho un gran esfuerzo para que la representación fuera al máximo nivel. Y les puedo decir que en este momento tenemos la seguridad de que va a ser en ese sentido un éxito, es decir, va a haber una representación al máximo nivel de la inmensa mayoría de los Estados, y por lo tanto así también se cumplen los objetivos. El presidente del Gobierno español va a estar presente y va a intervenir en la sesión de apertura, en la mañana del día 8. Hasta la fecha hay confirmados más de cincuenta jefes de Estado y de Gobierno, entre los que cabe destacar todos los jefes de Gobierno o presidentes de los diferentes Estados de la Unión Europea, el señor presidente en este momento del Consejo, Tony Blair, va a estar representándolo; el señor Chirac, el presidente de la República Portuguesa, el presidente de los Estados Unidos, señor Clinton; el señor Zedillo, y así podríamos abarcar hasta un total en este momento confirmado de más de cincuenta jefes de Estado y de Gobierno que van a estar presentes en la Asamblea. En el caso de que no sean jefes de Estado y de Gobierno, siempre van a estar representados a nivel de ministros, ministro de Asuntos Exte-

riores o ministro responsable de la lucha contra la droga. La representación al más alto nivel está garantizada y tiene por lo tanto dos ámbitos de actuación. Por una parte, lo que es la presencia de cada país y la posición de cada país sobre los seis documentos y la declaración política, que se hará a través de la intervención del representante de cada uno de los países que intervengan; por otra, los foros paralelos que se van a desarrollar en el contexto de estos tres días. Al final de la sesión habrá lógicamente lo que sería una lectura de conclusiones y también lógicamente una suscripción de los seis documentos y de la declaración política.

A lo largo de los tres días, como digo, se van a desarrollar una serie de actos paralelos, que son los siguientes. El primer acto paralelo estará referido a los niños, los jóvenes y el uso indebido de estupefacientes. Será una mesa redonda organizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (la Unesco), el Fondo de la Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (el Pnufid). Éste va a ser el primer acto, centrado también en un tema específico, que serán los niños, los jóvenes y el uso indebido de estupefacientes.

El segundo acto paralelo se referirá a los medios de difusión y las drogas, es decir, estará organizado por la Organización de la fiscalización de drogas y prevención del delito y por el Departamento de información pública, y con el apoyo de la RAI. Éste va a ser el segundo foro importante: medios de comunicación y drogas.

El tercer acto paralelo será sobre drogas y productividad, dedicado fundamentalmente al mundo del trabajo, es decir, lo que se refiere al mundo laboral.

Un cuarto acto paralelo será sobre drogas y desarrollo, en lo que se refiere a políticas de desarrollo global alternativo.

Por último, diré que los tres últimos actos paralelos se referirán al uso indebido de drogas y el VIH, es decir, el sida. Saben ustedes que Naciones Unidas tiene un programa específico, que es el Programa Onusida, sobre drogas y sida, y por lo tanto va a haber un acto también sobre drogas y sida. Un penúltimo acto dedicado a lo que sería la lucha contra el blanqueo de capitales, es decir, ingresos por narcotráfico. Y, por último, lo que serían las rutas de abastecimiento, es decir, la puesta al día de la información sobre lo que son las modificaciones en las rutas del narcotráfico. Esta Mesa la va a dirigir muy especialmente Interpol y cerraría todos los actos paralelos y simultáneos que van a estar en el contexto de esta Asamblea extraordinaria.

Quiero terminar simplemente insistiendo en que creo que es una excelente oportunidad para revisar estrategias, para saber hasta qué punto han sido positivas las diferentes convenciones y las estrategias que se han desarrollado por los foros multilaterales y por cada uno de los Estados, y también para relanzar una nueva estrategia. La declaración política tiene el valor que les he explicado: no solamente se trata de recoger en cada uno de los párrafos lo más importante de los seis documentos que se van a aprobar, sino de lanzar a la opinión pública internacional la confianza de

que estamos avanzando en el fenómeno de las drogas porque tenemos mejores instrumentos legislativos, porque tenemos mejores instrumentos de cooperación internacional, porque tenemos mejores instrumentos de cooperación entre profesionales, porque ha madurado de una forma extraordinaria la opinión pública de cada uno de los Estados, que ven con absoluta claridad la dimensión del problema en términos de sanidad y en términos de salud de las diferentes sociedades y de las democracias, y porque esto es un salto cualitativo para el futuro, en donde el equilibrio entre la demanda y la oferta va a estar presente a partir de ahora en todas las políticas nacionales y en todas las políticas internacionales.

Los países de la Unión Europea, los países que han trabajado con más esfuerzo durante años en el trabajo de la lucha contra las drogas, evidentemente hemos visto también cómo hemos aportado a estos seis documentos parte de nuestras visiones, parte de nuestras experiencias y parte también de lo que creemos pueden ser instrumentos que, utilizados en el conjunto de la comunidad internacional, pueden reportar beneficios a la lucha contra la droga.

En definitiva, insisto en que creo que es una buena oportunidad, en que es un momento histórico, como lo fue el del año 1988, pero en donde hemos dado un salto cualitativo y cuantitativo enormemente importante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Gracias, señor delegado, por su presencia aquí, en la Cámara, para hablar de un tema tan importante como es la modificación de la Convención de Viena, que ha sido la directriz que han seguido todos sus países firmantes en materia de drogas y que ha marcado evidentemente una etapa.

Tenemos que decir, señor Robles, que nos parecía tan importante esta convención que en su momento pedimos a la Mesa que todos los grupos pudiéramos poseer esa documentación a la que ha hecho referencia y fortalecer la posición del Gobierno en la Asamblea de las Naciones Unidas en aquellos puntos en los que pudiéramos —mi grupo y espero que algunos otros grupos también— mostrar el consenso y, evidentemente, mostrar nuestra discrepancia también en algunos otros en los que no pudiéramos llegar a un acuerdo.

Tengo que decirle que a pesar de que existe un acuerdo de Mesa donde se recoge que cada compareciente debería aportar una documentación quince días antes de su comparecencia, en este caso no sólo no han respetado ustedes ese acuerdo, que vulneran sistemáticamente porque no poseemos nunca la documentación que pedimos en sus comparecencias, sino que hoy este hecho nos parece mucho más grave. Nos parece más grave por el tema que estamos abordando, que no es nada más ni nada menos que la modificación de este convenio tan sustancial. Nos parece grave porque a estas alturas todavía no sabemos cuál va a ser la posición del Gobierno de España en algunos de los temas que ha enunciado aquí esta mañana de pasada.

Fíjese que nos ha aportado un documento sobre la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que es la declaración política más el resultado de los grupos de trabajo, pero en la rápida ojeada que he podido dar al documento tampoco aparece cuál es la posición del Gobierno de España ni el documento del Gobierno de España para saber cuál es la aportación de España a este debate tan importante que va a tener lugar, y que me imagino que será algo más que la presencia de los jefes de Estado, será algo más que una simple operación de imagen. Desde luego, no lo creo así por parte de los países que han trabajado seriamente sus propias aportaciones.

Quisiera mostrarle, en primer lugar, nuestra protesta y disconformidad con la manera de actuar de este Gobierno y concretamente con sus posiciones respecto a este suceso, a este acontecimiento, que va a marcar el futuro —como bien ha dicho— de aquí a unos cuantos años por encima del 2000. Luego hemos tenido la tentación, señor delegado, de suspender esta sesión. Nos parecía que no era un comportamiento de un Gobierno democrático venir sin haber facilitado la documentación en su momento para que todos los grupos pudiéramos tener una reflexión sobre el tema y aportar nuestra visión sobre el problema; es más, sin conocer siquiera en estos momentos cuál es la posición y sin disponer del documento de trabajo del Gobierno de España para saber si podemos llegar a consenso en algunos temas y cuáles van a ser nuestros puntos de discrepancia. Por lo tanto, es una discusión estéril desde mi punto de vista. Hemos venido para nada, señor Robles, porque no sabemos cuál es la posición de España. Nos ha dado algunos datos sobre algunas aportaciones, pero quisiera matizar en cada uno de los puntos que ha ido enumerando en qué consisten esas aportaciones.

Evidentemente, sin haberlas podido preparar, sin tener el documento, es difícil improvisar, y no parece que sea el trabajo parlamentario un trabajo de improvisación. Así que hemos tenido la tentación de suspender esta sesión. Si no lo hemos hecho ha sido exclusivamente porque la sesión se celebrará en los primeros días de junio, no es posible convocar otra sesión de esta Comisión previa a esa Asamblea y queremos aprovechar esta sesión para decir cuál es nuestra posición sobre algunas de las actuaciones de este Gobierno alrededor de esta Asamblea. Resulta que no podemos conocer cuál es el documento del Gobierno de España, pero sí hemos conocido múltiples declaraciones de prensa, desde el febrero —el famoso informe de la JIFE— a la reunión preparatoria de Viena en marzo y hasta el último fin de semana, donde usted ha tenido a bien expresar su posición ante los medios, desde nuestro punto de vista perdiendo todo lo que puede ser un mínimo decoro, ya que la costumbre habitual que han solido tener los gobiernos es la de expresar su posición primero en el Parlamento y posteriormente a los medios de comunicación. No ha sido así. Sabiendo que venía hoy, usted ha celebrado una rueda de prensa en la que ha mostrado cuáles son sus propias prioridades, cosa que evidentemente no reprochamos, porque las ruedas de prensa las puede hacer un Gobierno cuando tenga a bien, pero hay un mínimo decoro parlamentario que hubiera exigido que la posición del Go-

bierno se mostrara aquí, en esta Cámara, y que los diputados hubiéramos tenido ocasión de conocerla, de refutarla y de poder mostrar la posición de cada grupo.

Esto nos parece tan crucial que prácticamente va a ser el tema central, puesto que no tenemos un contenido sustancioso para debatir. Es lamentable que un país como España tenga ante la Asamblea de las Naciones Unidas la posición de su Gobierno pero no la posición del Parlamento, al menos no la posición del grupo al que ahora mismo represento, por no haber tenido la documentación y el debate necesario para aportar nuestras consideraciones. Es, por lo tanto, una denuncia de que ustedes han querido hurtarnos ese debate.

Fíjese, podemos pensar que se debe a oscurantismo, que se debe a dejadez, que se debe a que creen que no es conveniente que los grupos sepamos cuál es la posición del Gobierno en los foros internacionales. ¿A qué puede deberse? Probablemente nos aportará sus propias visiones del tema, pero nos gustaría saber, señor Robles, concretamente en cuanto a los precursores, a los que ha hecho referencia, qué posición va a mantener el Gobierno, cuál es su perfil con respecto a la plataforma de la Unión Europea para este período extraordinario de sesiones. Nos ha dicho que piensan ampliar o piensan modificar al menos la lista 1 y la lista 2, pero, como sabe, una de las conclusiones de esta plataforma es que la ampliación de estas listas supone un debilitamiento de su eficacia y, por lo tanto, a lo que se va es a la formación de una serie de listas especiales de vigilancia. No sabemos a qué productos hace referencia, ni cuáles son esas sustancias, ni siquiera sabemos cómo ha funcionado el registro que creamos con la Ley de precursores, ni su reglamento. A estas alturas no sabemos absolutamente nada de esa cuestión.

Tampoco sabemos cuál va a ser la posición del Gobierno de España en cuanto al blanqueo de capitales siendo un tema tan sustancial. Nos habla de las 40 recomendaciones del GAFI, y supongo que no se incluirán exhaustivamente en las declaraciones políticas, sino que habrá lógicamente una petición de que sean suscritas por la mayoría de los países. Pero no sabemos cuál es la aportación, ni si el Gobierno tiene pensado hacer alguna sugerencia acerca de la necesidad de identificación de los clientes, sobre todo en las transacciones electrónicas, que es la gran preocupación de futuro.

No sabemos nada de su aportación sobre una nueva cooperación judicial más allá de lo que supone la legislación que hemos incluido ya en nuestro ordenamiento jurídico. Ni tampoco sabemos, en la reducción de la demanda a que hace referencia, cuál es la aportación de España acerca del debate sobre la corresponsabilidad. Comprendemos que el Gobierno de España esté muy de acuerdo con esa nueva visión y que le parezca que ésa es la mayor novedad de esta Asamblea, pero no sabemos exactamente cuál va a ser la posición con respecto a este tema ni con respecto al desarrollo alternativo, si es que el Gobierno de España tiene algunos programas específicos con algunos países antiguos productores y hoy también consumidores, si va a ofrecer algún programa de evaluación de esas experiencias.

En definitiva, nos han hurtado ese debate. No podemos saber exactamente cuál es la posición del Gobierno más allá de algunas frases francamente inquietantes. Señor Robles, si hubiera sido sólo por la comparecencia de hoy, nos habrían preocupado, pero lo que nos ha preocupado de verdad es toda esa campaña de prensa que lleva haciendo la Delegación desde el informe de la JIFE. Cuando habla de moda vinculada a la diversión juvenil, parece como si hubiera una necesidad de demonizar el ocio y la diversión juvenil. No se lo digo gratuitamente, señor Robles, porque desde febrero, cuando usted hizo aquella rueda de prensa con doña Isel Rivero, la verdad es que los titulares fueron francamente inquietantes: España quiere proponer a la ONU que censure a rockeros y filósofos que hablen de drogas (ése es de *El Faro de Vigo*); la ONU acusa a la música pop de favorecer el consumo de drogas (ése es de *El País*, miércoles, 25 de febrero); grupos de *rock* critican el informe de la ONU sobre las drogas (esto me parece que es de Internet, esa red que doña Isel Rivero utilizó —y ustedes también— para hablar de una nueva actitud ante la prevención, destacando sólo aquellos aspectos negativos que cualquier innovación tecnológica conlleva, pero no sugiriendo los puntos positivos que el propio informe de la JIFE menciona; porque la red Internet no se usa sólo para decir cómo se pueden producir las drogas sintéticas, sino también para impulsar programas de prevención, impulsar campañas de prevención, etcétera).

Señor Robles, la verdad es que la última rueda de prensa que ha celebrado este fin de semana probablemente se deba a que su presidente le ha dado instrucciones específicas, porque no tiene si no otro sentido, no tiene una explicación. Es posible que pueda tener un origen electoral, y fíjese que lo lamento, porque, si no, no le encuentro explicación de ninguna naturaleza a que usted le haga el trabajo a su presidente. Fíjese cuando dice que la posición del Gobierno en este tema, y le voy a citar algunos teletipos que he recibido (probablemente sea como lo han recogido los medios de comunicación, a los que tampoco vamos a contribuir a demonizar, como sabe también que es una tendencia natural en todos aquellos que quieren contribuir a mirar el problema sólo desde una óptica y no desde la otra), el tema estrella es, según su rueda de prensa, la publicación del dictamen de la Organización Mundial de la Salud sobre la administración de heroína con fines terapéuticos; esta resolución incumbe de forma especial a la Junta de Andalucía, recogido por todos los teletipos. Son sus supuestas declaraciones en este fin de semana.

Yo le diría: ¡Qué bien que han encontrado la fórmula para atacar políticamente a la Junta aprovechando la Asamblea de las Naciones Unidas! Lástima que el dictamen no será publicado en esta Asamblea y habrá que esperar a sucesivas reuniones internacionales para que el Gobierno tenga la baza de utilizar políticamente este tema tan delicado, este tema que siempre ha sido motivo de consenso, y atacar políticamente a la Junta de Andalucía.

¿Qué instrucciones ha recibido, señor Robles, de su Gobierno para decir en la prensa lo que no ha dicho aquí? Porque no he leído en ningún teletipo cuál es la posición del Gobierno de España con respecto al documento, con res-

pecto a la declaración política y con respecto a los seis puntos de los que estamos hablando, que son realmente los puntos que conforman el debate de la asamblea. No. Han aprovechado ustedes la rueda de prensa para atacar políticamente a la Junta de Andalucía. Por eso le decía: usted se está convirtiendo en un instrumento de propaganda de una política partidista en materia de drogas. Y créame que lamento decírselo así, porque el uso electoralista en esta materia tan sensible no deja de ser un uso lamentable, un uso desgraciado. Tengo que decirle que desgraciadamente este tema, como el terrorismo y como tantos otros, no merecen un uso partidista.

¿La presencia de la representante de la Organización de las Naciones Unidas junto al delegado de las Drogas es para reforzar ese uso electoralista de esta materia? Entonces tenemos que presentar una queja formal ante este Parlamento, porque las Naciones Unidas representan a países y, por lo tanto, su representante también representa a países, no a gobiernos. Los gobiernos cambian, los países permanecen.

Fíjese que no voy a insistir mucho más en esa demonización que hizo en febrero de los grupos de *rock* y de todos aquellos filósofos que supuestamente aparecieron en los medios de comunicación como instigadores hacia el uso, hacia el consumo de las drogas. Fíjese, señor Robles, que usted no lo dijo entonces y tampoco lo dice ahora, pero usted sabe que ese informe de la JIFE recuerda la necesidad de cumplir el artículo tercero de la Convención de 1988, y nuestro país suscribió lo que ese artículo tercero dice hace ya mucho tiempo. Ese artículo dice que hay que introducir en las legislaciones penales de los países la inducción pública al consumo de drogas o la instigación al consumo de drogas, lo que no tiene nada que ver con la penalización del consumo público de drogas, como aquí se dijo, creo recordar, con motivo de la comparecencia del consejero de Asuntos Sociales en la Junta de Andalucía. No tiene nada que ver con el consumo público de drogas, tiene que ver con la inducción pública o la instigación pública al consumo de drogas. Eso está introducido en nuestra legislación, porque lamentablemente, señor Robles, usted no ha tenido la posibilidad de introducir en la legislación todas aquellas materias que estaban contenidas en la Convención de Viena, porque ya las había introducido el Gobierno socialista. Se introdujo en la modificación del Código Penal de 1988, se introdujo en las modificaciones del Código Penal de 1989 y de 1992 y se introdujo después en el nuevo Código Penal, en su artículo 368, donde expresamente se dice, y le leo exactamente el artículo: Los que ejecuten actos de cultivo, elaboración o tráfico o de otro modo promuevan, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas —eso dice exactamente— serán castigados con penas de prisión de 3 a 9 años. Después hay, como sabe, supuestos de agravación, etcétera.

Señor Robles, esto no es una cuestión terminológica, o podría serlo si es que quiere que entremos en una discusión de campos semánticos. Pero me he tomado la molestia de ir al diccionario y promover tiene entre sus significados impulsar, e inducir tiene entre sus significados empujar. No estamos en una discusión terminológica, este artículo 3

de la Convención de las Naciones Unidas está introducido ya en nuestro Código Penal. Luego si está introducido ya en nuestro Código Penal, ¿por qué no ha sido otra su posición con respecto a este tema desde febrero hasta estos momentos y por qué han creado ustedes unas polémicas gratuitas, por qué se han enfrentado con todos estos grupos, que tienen que decirles que afortunadamente ellos pasan de las declaraciones que pueda hacer el delegado del Gobierno y de las declaraciones que supuestamente creen que pertenecen a la Organización de las Naciones Unidas?

Incluso contribuyen ustedes a manipular el informe de la JIFE. Quiero decirle que entre las conclusiones del informe de la JIFE —y me refiero a la página 8—, esa aportación que hacen a la prevención, toda una nueva filosofía sobre la prevención, se dice exactamente que la prevención debe ser amplia, debe comenzar en edad temprana, sus mensajes deben estar orientados a la audiencia y sobre todo deben mantener su credibilidad no exagerando ni subestimando las consecuencias del uso indebido de las drogas. ¿Qué han pretendido hacer con esta polémica? ¿Qué pretenden, que cada vez que hablan de la diversión juvenil y cada vez que ligan la diversión juvenil a una supuesta moda, se confunda más a la opinión pública?

En este tema siempre hemos propiciado el consenso. Hay, por supuesto, muchos otros de los que podríamos hablar a fondo si hubiéramos tenido la ocasión de tratar cada uno de los puntos en profundidad, porque es verdad que comprendemos que pasamos unos momentos en los que todos los países llegan a una filosofía nueva. De hecho, fíjese la distinta manera de presentar la declaración política que usted mismo hizo en marzo y la que hicieron el vicepresidente de la Comisión de Estupefacientes, el señor Scavarelli, y el propio Pino Arlacchi, director general del Pnufid. Entonces el señor Scavarelli habló sobre todo de que las prioridades de esta Asamblea serían haber podido promulgar antes del 2003 la legislación correspondiente para que estén vigentes las medidas contra las sustancias de tipo anfetamínico y sus precursores, así como el lavado de dinero, cuestión que nuestro país ya tiene resuelta. El señor Pino Arlacchi habló en esa declaración política como prioridad de un acuerdo básico en estudiar la demanda, en ir a sus causas, se felicitó de que hubiera países, como Paquistán y Tailandia, Perú y Bolivia, que con el desarrollo alternativo hubieran disminuido la producción y el cultivo de droga. Habló de la desarticulación de las mafias y de esos acuerdos globales y bilaterales que debilitan a las mafias, y de las nuevas políticas con respecto al blanqueo de capitales.

Sin embargo, en marzo, referente a esta Asamblea usted no habló en absoluto de programas específicos, como puedan ser los programas experimentales de utilización de la heroína con fines terapéuticos, cuyo pronunciamiento ni se ha producido por parte de la Organización Mundial de la Salud ni por parte de ningún organismo internacional. Usted se refirió entonces a priorizar la prevención de la educación en la escuela. Por cierto, que no parece haber sido una prioridad de su ministra cuando el día pasado nos dio el plantón y tuvimos que esperar una segunda petición para que asistiera y hablara sobre la prevención en la escuela.

No fue entonces su prioridad y por eso usted ha escogido otra prioridad y ha escogido otros comportamientos.

Quiero decirle, señor Robles, que esto no es más que la demostración de que el Gobierno no tiene perfil propio, no tiene aportación propia. Probablemente se deben haber sentido avergonzados de su propio documento cuando ni siquiera lo han aportado a esta Cámara. Esto se ha convertido en una especie de carrera de popularidad. Tengo que decirle, señor Robles, que su propia trayectoria parlamentaria es una trayectoria de seriedad, y créame que lamento que esa trayectoria hoy esté en entredicho.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, también cuando estaba escuchándola a usted estaba dudando sobre qué actitud debería de tomar, y para hacer un favor no solamente al debate que va a tener lugar el día 8, sino también para hacer un favor al consenso que —creo— siempre ha existido en esta Comisión y que debe existir, intentaré no entrar en demasía en el fondo de su intervención, aunque me verá obligado a tener que hacer algunas matizaciones.

Sí le diré como cuestión previa que me encuentro satisfecho, después de escucharle a usted, porque creo que contamos con el respaldo del Gobierno, y yo me siento respaldado en lo que digo y veo que usted sigue mis declaraciones. Efectivamente, cumplo instrucciones del Gobierno. Lo que sería realmente atípico es que yo no cumpliera instrucciones del Gobierno y del presidente del Gobierno. Por lo tanto, me encuentro en eso a gusto. Me encuentro también satisfecho porque veo que tenemos el respaldo del Grupo Socialista, ya que como usted no ha hecho ni una sola aportación sobre los documentos ni tampoco ha entrado en las cuestiones de fondo, debo de entender que usted está de acuerdo con lo que yo he expresado hoy en mis declaraciones.

He de hacer algunas matizaciones, porque creo que parte de lo que ha sucedido con las intervenciones arranca de dos errores importantes. El primero, señoría, es que no se va a reformar la Convención de 1988; en esta Asamblea no se reforma la Convención de 1988. Por tanto, usted ha cometido un primer error importante. No se va a revisar; simplemente se va a analizar cuál ha sido su cumplimiento. Segundo error importante: no existe ninguna nueva convención, en esta Asamblea no se va a aprobar ninguna nueva convención; se aprueban seis documentos de trabajo de la Comisión de Estupefacientes. Le he explicado a usted que a diferencia de otras cumbres internacionales que ha habido, como la de Kioto, donde se discutían en el mismo seno de la Asamblea los documentos, estos documentos han sido aprobados en la última comisión que tuvo lugar en la ciudad de Viena el mes de marzo último, por lo que son documentos que vienen prácticamente cerrados. Evidentemente, siempre cabe esta posibilidad de los Estados soberanos en el máximo foro que es la Asamblea, pero estos documentos ya tienen aprobados por la Comisión de

Estupefacientes, que ha funcionado como comisión preparatoria. Por eso, los documentos que usted tiene en la carpeta son los definitivos. Por tanto, claro que usted tiene la posición del Gobierno español: todos vamos a apoyar, de forma colectiva, los documentos que usted tiene en la carpeta y sobre los que probablemente le han hecho llegar copia en otro momento. Si no se le han podido hacer llegar antes es porque, entre otras cosas, como verá usted, algunos de los documentos están todavía en inglés, no están traducidos al español, porque la maquinaria de Naciones Unidas trabaja con dificultades y con limitaciones.

Por consiguiente, no hay revisión de la Convención de 1988 y no existe ninguna nueva convención. Se aprueban seis documentos más una declaración política en los que se ha trabajado en cinco reuniones más la última previa de la Comisión de Estupefacientes en Viena y que son el cuadro doctrinal, la nueva orientación, la nueva estrategia. Ésta es la fórmula que se ha elegido. Antes se había elegido otra fórmula, que era articular convenciones, articular marcos jurídicos. Ahora se ha elegido la fórmula de diseccionar en estos seis documentos la estrategia internacional frente a las drogas y, por tanto, éstos son los seis documentos pilares que vamos a tener. En ningún momento, señoría, he podido yo decir ni ha dicho nadie que en esta Asamblea vaya a debatirse otra cosa distinta que estos seis documentos y esta declaración. Y, desde luego, le garantizo que de mi boca no ha salido en ningún momento que en esta Asamblea se vaya a producir ninguna aprobación ni ninguna información sobre algo parecido como, por ejemplo, lo que usted dice de la heroína. Estoy absolutamente seguro de lo que he dicho. No tengo en este momento mal de Alzheimer ni puedo tener ninguna equivocación absoluta. Le garantizo que yo no he dicho nada sobre el documento de la heroína. Yo le digo lo que yo he dicho; yo no puedo hacerme responsable de que algún comentarista haya mezclado en una columna determinadas informaciones. Es más, señoría, la información a la que usted está haciendo referencia, si la lee bien llegará a la conclusión de que ese periodista tampoco ha puesto en mi boca ese tema, sino que en un artículo se han mezclado diferentes cuestiones y se ha hablado de la Asamblea de Naciones Unidas y de que está pendiente el informe de Naciones Unidas. Si usted quiere hacer una interpretación extensiva, yo diría que es una interpretación interesada. Le garantizo que en mi boca no está puesto nada de lo que usted dice. Precisamente acabo de venir de una entrevista en la Cadena SER, antes de entrar en esta Comisión, donde se me ha preguntado precisamente por ese equívoco y he vuelto a reafirmarme en ese tema.

Señoría, le vuelvo a decir que yo no me responsabilizo de lo que digo (**La señora Romero López: ¡Menos mal!**), no me puedo responsabilizar de lo que alguien escribe. Insisto de todas formas en que si usted lee (yo lo he leído) con absoluta tranquilidad esa información, en ningún caso dice no. En fin, no discutamos más sobre lo que no va a suceder, y no va a suceder lo que usted está diciendo. En la Asamblea de Naciones Unidas no se va a hablar de los programas de heroína porque no es el foro que lo tiene que hacer. En este momento la Organización Mundial de la Salud

tiene que hacer un dictamen que irá después a la Junta de Fiscalización, será la Junta de Fiscalización la que envíe luego un dictamen a la Comisión de Estupefacientes. Eso es lo que va a suceder. Por tanto, insisto, no discutamos más sobre lo que no va a suceder. Yo le garantizo a usted que yo no he dicho semejante cuestión; le garantizo que no tengo ningún interés en tener ninguna confrontación con la Junta de Andalucía ni con ninguna otra comunidad; en lo que sí tengo interés es en que todos nos movamos en el ámbito de la responsabilidad, ahí todos tenemos que hacer un esfuerzo porque lo que sí es verdad, señoría (y supongo que usted podrá leer con absoluto detalle el informe de la Junta de Fiscalización de Estupefacientes de este año), es que ese informe —y no yo como delegado, ni ningún otro— le recuerda a cada uno de los Estados, a cada uno de los Gobiernos y a cada uno de los políticos (creo que la frase es a cada uno de los políticos) la enorme responsabilidad que tienen al iniciar determinadas políticas. (**La señora Romero López: Lo he leído.**) Sinceramente creo no equivocarme en que el calificativo que la Junta de Fiscalización utiliza respecto a los políticos que están promoviendo determinados programas sin el respaldo y sin el aval de las Naciones Unidas es el de irresponsables. Creo no equivocarme porque he leído muchas veces esa parte del informe. Llama políticos irresponsables a aquellos que promueven proyectos y programas que todavía no cuentan con el aval de Naciones Unidas, y nos dice simplemente una cosa: que no hay en este momento ninguna disposición ni a favor ni en contra, que por favor seamos lo suficientemente coherentes como para esperar la evaluación, porque Naciones Unidas ya ha aprobado un proyecto de investigación que se está llevando a cabo en Suiza y que va a tener una evaluación inmediata, y cuando ese proyecto sea evaluado, todos, sin ningún problema de apriorismo ni de prejuicios, todos nos atendremos a lo que los profesionales, los científicos nos digan, y si llegamos a la conclusión de que es un proyecto evaluado positivo, lo lógico y lo sensato es que lo hagamos. Hasta ahora, que yo sepa, la Organización Mundial de la Salud es la autoridad sanitaria internacional que nos recomienda a todos lo que debemos hacer. A nadie en ningún país sensato se le ocurre, por ejemplo, dudar de las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud en cuanto a las vacunaciones infantiles. Supongo que todas las autoridades en todos los países siguen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Se trata simplemente de eso, señoría. Por tanto, no hay ningún enfrentamiento; lo que hay es el deseo de movernos en el rigor, y el rigor nos ha dicho este año, señoría, lo que yo le acabo de expresar: que tengamos paciencia, que esperemos al informe de evaluación y que cuando haya un informe de evaluación seguiremos adelante. Eso es lo que dice el informe de Naciones Unidas.

Usted ha entrado también en temas que sobrepasan con mucho la información que hoy se me solicitaba, pero sobre ellos no tengo ningún inconveniente en hacer algunas puntualizaciones. Creo que ha vuelto usted a cometer un error de percepción. Veo que sigue usted con mucho interés, cosa que le agradezco, las declaraciones y las actividades del delegado del Gobierno. Me parece lógico por-

que es parte también de su obligación como miembro de esta Comisión. Pero yo le rogaría que leyera correctamente las cosas que yo digo y no lo que dicen que yo he dicho, porque igualmente le puedo asegurar que yo no he dicho en estos últimos días nada referido a los programas de heroína, se lo puedo garantizar. Ayer mismo tuve un desayuno de trabajo con medios de comunicación para darles información sobre el proyecto de Naciones Unidas y los propios medios son testigos de si hablamos o no de los programas de heroína. Fíjese que usted ha dicho que cuando presentamos el informe de la JIFE nosotros demonizamos (creo que es la palabra que ha utilizado) a determinados grupos de música. Bueno, pues su percepción es literalmente un error porque nosotros nos limitamos a presentar el informe que hace Naciones Unidas. Es decir, nosotros no dimos nuestra opinión, nos limitamos a presentar el informe que hace Naciones Unidas. Le ruego, por favor, que se lea de nuevo con detenimiento el contenido del informe. Es el informe el que alerta este año sobre dos aspectos muy importantes. **(La señora Romero López: Me lo he leído.)** Uno es la utilización digamos perversa que se pudiera hacer de la red de Internet. Por supuesto que nadie cuestiona, señoría, la red Internet. ¡Faltaría más! ¿Cómo la Delegación del Gobierno va a cuestionar la red Internet si es precisamente este Gobierno el que ha puesto, por ejemplo, el centro de documentación de la Delegación del Gobierno en Internet; si es precisamente el servidor que en estos momentos estamos poniendo uno de los mejores activos para el conjunto de los ciudadanos? ¿Cómo vamos a demonizar nosotros Internet? Lo que le estoy diciendo es que Naciones Unidas nos advierte (y si usted es usuaria de Internet sabe que es verdad lo que dice Naciones Unidas) que existen páginas donde se alientan determinadas situaciones de consumos. Por cierto, señoría, a los pocos días de este informe de Naciones Unidas, desgraciadamente, han fallecido dos chicos que sacaron una página de Internet en la que se les decía cómo tenían que fabricar una determinada droga sintética; desgraciadamente estos chicos la hicieron y los dos han fallecido. **(La señora Romero López: ¡Por favor!)** Evidentemente no se puede extraer de ahí la conclusión de que está demonizándose Internet. Se está pidiendo responsabilidad para que se use la red de comunicaciones de forma acertada. Por tanto, se está intentando proteger a las personas más débiles, a los menores. Esto es lo mismo que ha surgido con la pornografía infantil y con otras cuestiones a través de la red. Y con respecto a los grupos musicales, señoría, pasa algo similar. Es decir, yo no creo que el informe de Naciones Unidas (desde luego no lo ha hecho la Delegación del Gobierno) haya demonizado los grupos musicales, como usted dice, en su conjunto. **(La señora Romero López: Lo dice la prensa.)** Lo que dice claramente el informe de Naciones Unidas es que existen determinados grupos musicales que con las letras de sus canciones incitan al consumo de determinadas sustancias. Ésa es una verdad incuestionable, señoría. No tiene usted más que irse a la discografía y podrá comprobar que lo que está diciendo Naciones Unidas es verdad: existen grupos que se dedican a promover la legalización y el con-

sumo de determinadas sustancias. Pero eso no lo digo yo, lo dice el informe de Naciones Unidas.

Por cierto que usted ha citado un informe que aparecía en *El País*. Es verdad que en *El País* y en otros medios han aparecido algunas informaciones. **(La señora Romero López: El Faro de Vigo y ABC.)** Quiero aprovechar para decir que apareció en *El País* un buen informe, muy equilibrado y muy correcto, donde se analizaba perfectamente el informe de Naciones Unidas y se ponían ejemplos de las dos cosas. Se hablaba de unos grupos con sus nombres y las letras de sus canciones y en la columna de al lado otros grupos que hacían lo contrario. Por tanto, hay un informe equilibrado donde se relata una realidad. Uno puede pensar que eso tiene más o menos importancia o que no afecta al fenómeno, pero lo que se está describiendo es un fenómeno, se está analizando, no se está emitiendo un juicio sobre él. Usted ha cometido, a mi juicio, una enorme contradicción porque dice que nosotros estamos queriendo demonizar esa situación y, por otra parte, dice que no nos apuntemos tantos, que nosotros hemos dicho que vamos a promover ese tema y que eso ya lo hizo el Gobierno socialista. ¿En qué quedamos? ¿Quién demonizó a quién? Usted acaba de decir que se introdujo en el Código Penal una terminología que permite ir penalmente contra los grupos que promuevan esa situación. Usted ha leído un artículo del Código Penal que introduce esa terminología, precisamente de la Convención de 1988, que permite ir contra aquellas personas que promuevan, inciten o tengan unas conductas penalmente perseguibles. Eso efectivamente está en el Código Penal y lo pedía la Convención internacional. Y precisamente cito esto, señoría, porque al finalizar la presentación de ese informe un periodista preguntó al delegado del Gobierno si el Gobierno español iba a promover un cambio en la legislación, y la respuesta fue que nosotros no íbamos a promover ninguno porque considerábamos que la legislación era ya suficiente y que en España ya se contemplaban estos supuestos. Por tanto, no sólo es absolutamente incorrecto lo que usted ha dicho, sino que yo me expresé exactamente en los términos contrarios, señoría. Es decir, cuando se me preguntó si España se veía afectada por este tema y si el Gobierno español pensaba hacer algo, fue exactamente lo contrario, yo dije que el Gobierno español consideraba que ya se recogía en la legislación española y que los informes de Naciones Unidas son para la globalidad de los países. **(La señora Romero López: Para otros países.)** Hay muchas cosas que están referidas a ese informe que el Gobierno español ya ha hecho; el Gobierno español o España, si quieren ustedes un conjunto. Es decir, yo no le quito ningún mérito a todo lo que ha hecho este país en los muchos años que lleva luchando contra la droga. En esta misma Comisión yo he reconocido los aciertos que se han tenido en otras épocas, las cosas que entre todos en esta Cámara hemos hecho, y me he preocupado mucho de que el consenso alcanzado en esta Cámara, representado siempre en el famoso informe del año 1995, lo procuremos mantener. Por eso, intentando hacer un favor a ese clima y a ese consenso, no quiero profundizar más en el tema.

Usted ha cometido algunas imprecisiones fruto, probablemente, de que ha leído sólo parte de la información. Si usted lee de verdad toda la información, no solamente una parte, no puede llegar a la conclusión en ningún momento de que nosotros hayamos hecho ninguna afirmación en esos términos referida a los programas de heroína, porque nunca —créame que algún nivel de información tenemos—, nunca jamás ha estado planteado llevar a la Asamblea de Naciones Unidas este tema, ni tampoco hemos promovido ni vamos a promover desde el Gobierno español nada referido a ese aspecto. Creemos que la legislación es correcta en esos términos y que existen otros mecanismos para generar una cultura de rechazo hacia la droga. Por tanto, sinceramente, unido esto a que creo que le falta información sobre la Asamblea de Naciones Unidas (**La señora Romero López: Toda.**) y sobre que no va a haber una nueva convención ni vamos a reformar la de 1988, sino que vamos a aprobar seis documentos, creo que por eso su intervención no ha podido centrarse en la cuestión de fondo, que son los documentos, sino que ha hecho un refrito de cosas de lo más dispares que realmente no aportan mucho a lo que hoy nos concentra.

Señorías, los documentos que están en la carpeta van consensuados, son tan del Gobierno español en este momento como de la comunidad internacional en su conjunto. Le he dicho cosas muy concretas. Por ejemplo, le he dicho cómo sobre las drogas sintéticas el Gobierno español ha tenido iniciativas reconocidas y recogidas en los documentos (**La señora Romero López: ¿Cuáles?**). Le he hablado a usted —se lo estoy diciendo, se lo acabo de relatar— de las convenciones, de las listas, de la posición de la Unión Europea, del blanqueo de capitales. Hemos considerado que las 40 recomendaciones deben ser el eje central, y está recogido en el documento. Usted lo sabe perfectamente, señoría, pero no porque sea la posición del Gobierno español, es que es la posición de esta Cámara. ¿Es que yo le voy a contar a usted ahora qué es lo que defiende el Estado español en su conjunto en política de prevención? ¿Es que usted no sabe lo que el Gobierno español y este Parlamento defienden en políticas de prevención? ¿Es que usted no sabe lo que el Gobierno español y esta Cámara defienden en política de blanqueo de capitales? ¿Es que usted cree que nosotros podemos defender algo distinto a lo que el Gobierno español está haciendo o podemos defender algo distinto a lo que la ley española recoge y sobre lo que hemos trabajado en esta Cámara? Me parece, señoría, que nos ahorraríamos mucho esfuerzo si reconociéramos que en este país existe un amplio consenso, que existe una legislación amplia sobre precursores, sobre blanqueo, sobre prevención y sobre tantas cosas, y que lo coherente —y usted puede lógicamente deducirlo— es que nosotros hayamos defendido esa posición en el conjunto de los órganos internacionales. Nosotros hemos defendido esa posición. Le he dicho que nos felicitamos de la declaración política y de los documentos porque esa filosofía está recogida precisamente en los seis documentos y en la declaración política. Afortunadamente el Gobierno español, España llega con la tarea hecha a Naciones Unidas, nosotros llegamos con la tarea hecha. Lo que pasa es que no tenemos que ha-

blar solamente de los quince o dieciséis países afortunados del mundo que tenemos recursos y que tenemos legislaciones; es que estamos trasladando al conjunto de la comunidad internacional, a 140 países, una visión global, una estructura de legislación, una estructura de cooperación internacional, una visión equilibrada que no creemos que deba ser privilegio de quince o dieciséis países sino del conjunto de la comunidad internacional. Ése es el gran avance realmente de esta Asamblea en donde no hay sólo una imposición desde Naciones Unidas a todos los países para hacer fiscalización, sino que hay una visión equilibrada del fenómeno; en donde ya no se apunta con el dedo a quien tiene la culpa y los demás somos unas víctimas, sino que todos somos corresponsables del fenómeno, y en donde al mismo tiempo hay políticas de prevención y políticas de control de la oferta. Eso es lo que va a ser la Asamblea de Naciones Unidas, una nueva definición de cómo hay que luchar contra la droga, una corresponsabilidad y una globalización, y una visión del fenómeno en una forma —yo creo— más equilibrada y más justa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Inés Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Señor presidente, ante la sesión especial de junio de 1998, que va a permitir (se ha dicho aquí) un debate internacional sobre la droga, nuestro grupo lo primero que debe manifestar es la importancia de saber la influencia que España o que Europa ha tenido en la posición final de los documentos, porque por lo menos en mi caso no he tenido tiempo de analizarlos en profundidad. A nuestro modo de ver, en España deberíamos de haber sido capaces de recoger no sólo los debates del ámbito parlamentario, que tienen una dinámica propia y en los que se plantean con fluidez y con rapidez elementos nuevos, sino que también se deberían de haber introducido los avances que se producen en el debate social sobre la droga.

En todo caso, con la documentación que ahora tenemos y con lo que podríamos plantear, nuestro grupo entiende que en este debate internacional nos vamos a mover en los mismos esquemas. Por tanto, la primera reflexión que le hace mi grupo es que la declaración política (que yo particularmente no puedo leer porque no está traducida) es de una enorme importancia, pero yo intuyo, por como está transcurriendo el debate, que en la declaración política no va a haber una reflexión crítica global de las estrategias de estos últimos años y de los problemas que han generado estas estrategias. En este tiempo toda la estrategia ha estado fundamentalmente basada en conceptos prohibicionistas, lo que ha significado duplicar la producción de cocaína, triplicar la producción de opio, disminuir algo la producción de hachís. Es aceptado que el consumo de drogas ilegales se ha incrementado en todo el mundo en estos últimos diez años de forma importantísima, y ello a pesar de los grandes esfuerzos de prohibición que en todos y cada uno de los Estados se han ido introduciendo, a pesar de la legislación, a pesar de todos los elementos de los que se está hablando en el informe y a pesar de que se han multiplicado en general, no en todos los lugares, los presu-

puestos nacionales. Pero es que la declaración política me temo que tampoco va a hablar de un tema tan importante como los beneficios; es decir, qué papel juegan en este momento y en estas estrategias nacionales e internacionales los beneficios. Lo que está claro es que todo el proceso de producción, venta y beneficio opera como un mercado, y puesto que siempre hablamos de mercado, lo que está claro es que este tema sigue la dinámica de un mercado que necesita producir y necesita buscar redes de distribución y, finalmente, lo que ocurre con ese mercado y con las estrategias que a nivel nacional e internacional se siguen es que tenemos el margen de beneficios más descontrolado, realmente desconocido y más impresionante que en cualquier otro tipo de actividad. Por tanto, lo que nuestro grupo echa de menos en una declaración política es, cuanto menos, una reflexión crítica de las políticas que se han realizado hasta este momento, y echa de menos también el análisis de un fenómeno que opera con criterios de mercado pero con unos márgenes absolutamente descontrolados, por lo que nosotros conocemos de la lógica de mercado. Eso es entrar en otra lógica, en otra discusión y en otro parámetro. Es importante hacerlo y es importante evaluarlo, porque si a nivel internacional y a nivel nacional no se hace ese análisis no entraremos en otro nivel de debate.

La hipótesis de unos es que con todos los procedimientos, con duplicar o triplicar los presupuestos y los medios, con un cierto equilibrio que manifiestan las acciones globalmente de reducción de daños, y con otro tipo de programas para influir en la producción o ir contra el tráfico y el narcotráfico, se está consiguiendo ese equilibrio y avanzamos. ¿Pero cómo que avanzamos? ¿Avanzamos realmente a nivel internacional en la lucha contra el narcotráfico y la distribución de la droga? ¿Cómo es posible decir que avanzamos cuando se produce un incremento global del consumo de droga en el mundo y en cualquiera de los Estados? Yo no entiendo cómo podemos plantear a nivel internacional que se avanza. Cuando menos habrá que plantearse una reflexión seria, crítica y de fondo de los mecanismos que se deben corregir, habrá que hablar del mercado y habrá que hablar de los beneficios, porque si no no es creíble. La sociedad no se puede creer, ante el hecho cotidiano en nuestras comunidades y en nuestras ciudades del fenómeno de la droga, nadie se puede creer que estamos avanzando. En todo caso, y desde un esquema, estamos poniendo toda la voluntad y todos los medios para avanzar, pero avanzar no avanzamos. Por tanto, me gustaría que esto quedara claro. Me parece que también sería importante, aunque ha habido aquí una fuerte disquisición sobre si entra o no el tema de nuevas experiencias y nuevos planteamientos, instar a una mayor urgencia de evaluación de las experiencias y de las nuevas alternativas que se están intentando fomentar desde algunos países, como los programas de suministro de heroína; cuando menos la urgencia de evaluación y de buscar alguna fórmula o alguna alternativa a una situación que es absolutamente preocupante.

Por otro lado, respecto al desarrollo global alternativo, que sería el nuevo concepto que a través de la corresponsabilidad introduciría un elemento de cooperación frente

a lo que en su momento fue la erradicación de los cultivos, en ese documento tampoco he podido valorarlo en este momento, pero en todo caso hay una cuestión que me parece esencial. Es imposible asumir que determinados países pueden plantear la erradicación de los cultivos si no hay un crecimiento económico sostenible y que pueda presentar otro modelo de desarrollo. Yo creo que también es un concepto aceptado decir que vamos a avanzar en la línea de cooperación y de un desarrollo global alternativo. Pero ¿cómo, dónde? Es decir, se puede decir desde la comunidad internacional que en los países productores se va a potenciar un sistema económico equilibrado, pero lo que significaba el inicial concepto de erradicación de cultivos no es posible en algunos países, no hay productos alternativos que puedan superar los beneficios en esos países de la producción de cocaína, de opio o de otras sustancias; eso es imposible. ¿Qué cultivo va a sustituir el margen de beneficios que significa quintuplicar el beneficio inicial de eso a lo que se están dedicando? Creemos que por la vía de un desarrollo global alternativo se puede ir incidiendo de forma gradual en un cambio o en la erradicación de cultivos en origen. En todo caso, a nuestro grupo le preocupa enormemente esta cuestión. Se dice que Arlacchi ha lanzado un plan de desarrollo global alternativo en Afganistán. ¿Es así, concretamente? Pienso, primero, que no es el país más adecuado, por muchos motivos, porque si no se controla un sistema global de desarrollo económico, de desarrollo democrático de esos países donde se pretende lanzar un plan de cooperación, se puede sustituir la erradicación de cultivos por una financiación incontrolada en determinados países que, como en el caso de Afganistán, sabemos lo que está ocurriendo políticamente. Por tanto, me parece que hay que introducir (yo no he podido leer el documento), en primer lugar, la preocupación de que no es posible explicar que se va a erradicar el cultivo de forma global y en un plazo de tiempo, y que además, tiene serias dificultades plantear un cambio de sistema económico en esos países que tengan realmente alguna posibilidad de erradicar el cultivo. También hay que introducir controles. Es decir, que en ningún caso se pueda manipular un proyecto de cooperación para potenciar países donde su sistema de producción ha servido, en un momento dado, para financiar algunos elementos de su propia situación política, como es el caso de Afganistán.

Por tanto, en una visión rápida del informe o de lo que significa el trabajo de España y su posición, a nosotros nos interesaría introducir —en todo caso lo planteamos— estos elementos de reflexión. Primero, una crítica global. Yo sé que es muy difícil, porque la estrategia de Naciones Unidas y el peso de los países muy importantes es de todos conocido, por tanto va a ser difícil poder introducir un elemento que cambie el esquema del debate e introduzca nuevos planteamientos; en todo caso, por lo menos las prevenciones en todos los elementos que hemos planteado para introducir en los apartados que nos han presentado aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, la declaración política plantea unos objetivos medibles y tangibles, lo que pretende es no solamente insuflar un optimismo sin sentido, sino aportar unas bases medibles y rigurosas para evaluar lo que ya hemos hecho y para poder también medir dentro de diez años si hemos avanzado en este sentido. Tan peligroso puede ser caer en un optimismo infundado como en un pesimismo también infundado; dicho de otra forma, repetir tópicos que a base de repetirlos puede creer determinado colectivo de personas que son verdad absoluta. Permítame que le diga que yo creo que repetir tópicos como el de que no avanzamos no aporta, de verdad, un análisis objetivo.

Evidentemente todo es opinable, todos los indicadores que podemos usar son opinables, pero usted ha citado dos aspectos importantes. Uno se refiere a la erradicación de cultivos como objetivo para el futuro. A esta Asamblea de Naciones Unidas nos presentamos con datos absolutamente incuestionables sobre lo que significa, por ejemplo, la erradicación de cultivos. Hace unos años la gran amenaza, entre comillas, en lo que se refería a la producción por ejemplo de opio era Tailandia, donde básicamente se producía un porcentaje altísimo de todos los derivados posteriores a la heroína. Hoy nos presentamos en Naciones Unidas con un país que ha erradicado prácticamente las plantaciones de opio. Pero es que yéndonos al ejemplo más cercano a nosotros del tema de la cocaína, nos presentamos con un balance de reducción de hectáreas de coca en Perú absolutamente espectacular. Perú ha reducido más del 50 por ciento de las hectáreas, y es un dato internacionalmente avalado, incuestionable. Bolivia ha conseguido reducir también más del 30 por ciento el número de hectáreas plantadas. Por tanto, hay en los dos extremos, tanto en el caso de la heroína como en el de la cocaína, ejemplos incuestionables de que cuando se hace bien una política de desarrollo alternativo, es decir, no una política sin más de erradicación de la plantación sino de inversiones en proyectos concretos, se obtienen resultados.

Precisamente la portavoz del Grupo Socialista nos preguntaba qué teníamos España en ese ámbito. No es la Asamblea de Naciones Unidas el lugar para discutir cada uno de estos proyectos, pero es también un buen momento para decirlo. España tiene precisamente en Iberoamérica proyectos muy importantes de desarrollo alternativo. Por ejemplo, en la zona del Chapare, España no se limita exclusivamente a pedir a un agricultor que elimine sus plantaciones de hoja de coca; estamos haciendo un proyecto de sustitución de hoja de coca por palmitos. Ese proyecto lleva aparejado infraestructuras en carreteras, lleva aparejado montar una planta de envasado del palmito y lleva aparejado montar una comercializadora del producto que tiene garantizada la comercialización en Europa. Eso se está haciendo concretamente en Iberoamérica y en el Sudeste Asiático. Hay datos incuestionables de que hay países que están mejorando claramente su situación y su dependencia del cultivo; hay muchas familias que estaban condenadas secularmente a tener que ser cultivadores de

esos productos porque no tenían otra alternativa, y hoy tienen una alternativa.

Por tanto, cuando se hace una política seria de inversión rigurosa y mantenida en el tiempo, con una visión global del desarrollo, no simplemente de sustitución de cultivo, yo creo que sí que vamos a obtener resultados. Eso es lo que se propone hacer este documento, por ejemplo, en lo que se refiere a la sustitución de cultivos. Hay objetivos mucho más ambiciosos en otros terrenos como la disminución. Usted ha deslizado un dato que yo sinceramente le tengo que cuestionar. No nos presentamos con un volumen de producción después de diez años más alto; al contrario, en este momento la producción está contenida. Por tanto, los datos son que después de haber aplicado durante diez años una convención y de haber mejorado, el fenómeno no sólo no ha crecido sino que se ha contenido. Todo podría ser cuestionable. Podríamos decir que nosotros creemos que con esos mecanismos tendríamos que haber presentado un balance en el que fuera mucho mejor el resultado. Eso es opinable. Pero es verdad que hoy estamos mejor que hace diez años. Los instrumentos que hemos puesto al servicio son que hay mejor cooperación internacional, más cooperación judicial, se han sustituido centenares de hectáreas de plantaciones, el fenómeno no ha crecido en su conjunto y, por ejemplo, referido al consumo, diferenciando lo que es la vía del consumo experimental de lo que sería la cronificación de un consumo, también ha habido mejoras sustanciales. Es verdad que hay cantidad de gente que hace un consumo experimental, pero también tenemos datos importantes de que hay menos gente que cronifica su consumo. Por tanto, todo es opinable y es evidente que, cuando estamos haciendo una evaluación, los indicadores que utilizemos van a aportarnos una visión más o menos optimista del fenómeno. Pero yo no creo que debamos tener que oscilar entre el optimismo y el pesimismo, sino que debemos analizar con objetividad los instrumentos que tenemos y saber si somos capaces de medir los nuevos instrumentos dentro de una década. De eso se trata. Una de las aportaciones importantes es que todas las políticas deben ser evaluadas. En diez años estamos evaluando la Convención de 1988 y vamos a poder evaluar en el año 2008 lo que en la Asamblea extraordinaria, dentro de unos días, vamos a aprobar.

Evidentemente podrían hacerse más documentos. Yo creo que son los suficientes, son los pilares fundamentales en los que está en este momento depositada la lucha contra la droga. Creo que tenemos elementos para ser razonablemente optimistas, siempre que seamos capaces de mantener rigurosamente esta política, siempre que seamos capaces de mantener el consenso en esta dirección y de que lo acompañemos de unas políticas de inversiones adecuadas (me parece que lo he dicho en mi intervención inicial) fundamentalmente donde más se necesita, es decir, los países en vías de desarrollo, donde hay que hacer un gran esfuerzo. También he dicho que ya no salimos de esta Asamblea con países culpables y países víctimas, sino con una idea de la corresponsabilidad donde tanto el que consume como el que produce —si es que es posible mantener todavía esa dialéctica con la aparición de los fenómenos de las

drogas de síntesis—, todos tenemos que hacer un esfuerzo en esa dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra doña Zoila Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Buenos días, señor Robles, en nombre de mi Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Lamentándolo muchísimo, mi intervención me parece que se va a quedar (y no está mal la foto porque por otra parte es la nuestra, la del centro) entre la intervención de la diputada doña Carmen Romero y la que acaba de hacer doña Inés Sabanés. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que estamos, señor Robles, en la Comisión para el estudio del problema de las drogas; comisión de estudio. Ésta no es una comisión en la que nos dediquemos a legislar; eso lo hacemos más bien en el Pleno. Ésta tendría que ser una comisión donde fundamentalmente primase el diálogo, donde tuviésemos todos la mente muy abierta y donde estuviésemos más dispuestos a escuchar propuestas, debatirlas y consensuarlas, que no a fustigarlos políticamente unos a otros buscando quién tiene razón y quién tiene culpa. Por eso, como éste es mi criterio, como éste es el criterio de mi grupo parlamentario, yo hoy debo decirle que me parece que en la sesión que estamos celebrando los grupos parlamentarios tenemos más un papel de espectadores que de actores. Me parece que hay una cierta contradicción entre que seamos diputadas y diputados, senadoras y senadores miembros de una comisión de estudio y que ante un tema tan importante como es la reunión de Naciones Unidas que va a celebrarse los próximos días 8, 9 y 10 de junio, a los miembros de esta Comisión, cinco minutos antes de que tenga lugar la misma, se nos entregue un documento que le agradecemos muchísimo pero que al menos a mi grupo parlamentario, a esta portavoz, le imposibilita posicionarse respecto al mismo. Primero, porque como ha observado la señora Sabanés ni tan sólo está enteramente traducido: el posicionamiento político está por traducir y el último documento tampoco lo está. Segundo, porque es imposible leer el documento, analizarlo y escucharle a usted al mismo tiempo. ¿A qué conclusiones llegamos? Pues que somos espectadores de una función en la que los representantes del Gobierno, con toda la legitimidad y por nuestra parte con todo el orgullo de que esto sea así, van a trasladar a Naciones Unidas unas propuestas que son la consecuencia de las reuniones que se celebraron en el mes de marzo, como ha dicho usted, en Viena. Pero es que de las reuniones del mes de marzo de Viena yo no recuerdo si hemos sido siquiera espectadores, en todo caso actores, no. ¿Qué quiero decir con esto, señor Robles? Que sería de desear que con el ánimo de entre todos mejorar en la medida de lo posible la lucha contra la droga hubiese, por parte del Gobierno, una manera de guardar más las formas. Porque usted sabe, señor Robles, que en política las formas muchas veces son tan importantes como el fondo. Yo no le discuto, en absoluto, la predisposición, la intencionalidad del Gobierno de que esto sea un foro de consenso; no se lo discuto ni me atrevo a presumir que su in-

tención sea distinta. En todo caso, debo manifestarle que me parece que las formas no acompañan mucho las intenciones. Sería bueno que invirtiéramos esta tendencia; sería bueno que las aportaciones que usted como responsable directo y el Gobierno hagan en estos foros internacionales, aportaciones que todos nosotros debemos considerar que son de vital importancia, fuesen también —y fíjese que le digo también, no en exclusiva— un poco el resumen del sentir de lo que los distintos grupos parlamentarios decimos en esta Cámara y del sentir de la sociedad civil, de las entidades, las ONG y las asociaciones que están trabajando día a día para erradicar el problema de la droga, que también tienen muchas cosas que decir, y sobre las que muchísimas veces a unos y a otros se nos llena la boca diciendo que valoramos muchísimo su esfuerzo y la manera desinteresada en que están trabajando. ¿No sería bueno, señor Robles, dar la impresión de que, además de decir estas cosas, las llevamos a la práctica, que invertimos un poco el orden de prioridades y que antes discutimos, hablamos, parlamentamos —por eso estamos en el Parlamento—, que se llega a consensuar grandes líneas de trabajo y que estas líneas luego son las que nuestro Gobierno, el Gobierno del Estado, aporta en los foros internacionales? ¿No sería bueno también saber, señor Robles, que las comunidades autónomas con competencia en la materia son escuchadas —posiblemente lo son— y que hacen aportaciones? Seguramente ustedes las recogen, pero sería bueno que esto estuviese mucho más claro.

Yo quisiera dejarle hoy simplemente esta reflexión con el ánimo de que usted, como representante del Gobierno para el Plan Nacional de Lucha contra las Drogas, nos escuche, la contemple y si es posible corrija en algo las actuaciones a las que nos tienen acostumbrados. No obstante, quiero decirle que desde mi grupo parlamentario deseamos sinceramente que estas jornadas de trabajo de Naciones Unidas sean un éxito, que esperamos que los representantes del Estado español tengan un papel relevante, que sus aportaciones sirvan para marcar puntos de inflexión novedosos en lo que es la política en la lucha contra las drogas, y que la próxima visita que usted haga a esta Cámara sea ya con los parámetros que yo le había dicho, o sea que seamos todos nosotros más actores que espectadores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, no sé si usted ha caído en la idea de que yo he venido a esta Cámara a solicitud de un grupo concreto, y ese grupo concreto ha solicitado mi comparecencia justamente en este momento. Y, si me apura usted y lee exactamente el término de la comparecencia, es para informar de lo que vamos a aportar en la Asamblea de las Naciones Unidas. Si a mí hace exactamente un año o año y medio, es decir, cuando empezamos las sesiones preparatorias, se me hubiera pedido venir a esta Cámara y hubiéramos estudiado entre todos crear un mecanismo (difícil, por otra parte, y ahora le explicaré por qué) que nos permitiera o que hubiera permitido a la Comisión estar más pre-

sente o estar más informada al día a día de cada uno de los pasos que se iban dando, yo lo hubiera hecho encantado. Pero ustedes me han llamado a comparecer cuando faltan diez días para ir a la Asamblea de Naciones Unidas, Asamblea de Naciones Unidas que llevamos preparando un año y medio.

He explicado que la diferencia entre esta asamblea y las demás cumbres que se van a producir es que el trabajo se ha hecho en la labor previa. Cuando se convocó la asamblea se decidió que la Comisión de Estupefacientes funcionara como comisión preparatoria. Y esa comisión preparatoria es la que ha tenido ya un número importante de reuniones, en las que hemos ido trabajando los documentos, hemos ido haciendo aportaciones, cada Gobierno se ha ido posicionando y lógicamente, al final, ha habido un consenso en su última reunión en el mes de marzo.

Si hubiéramos estudiado entre todos esa posibilidad, yo lo hubiera hecho encantado. Insisto en que es difícil, porque piense usted que estamos hablando de mecanismos que en ese momento estaban trabajando, digamos, con papeles entre Gobiernos, papeles en los foros multilaterales. Es difícil establecer un mecanismo ágil de consulta, pero en todo caso creo que podríamos haberlo establecido y yo, desde luego, hubiera estado encantado de hacerlo así. Me hubiera sentido mucho más respaldado que me siento, por una sencilla razón, porque creo que no hay discrepancias de fondo, porque creo sinceramente que el Gobierno ha seguido las instrucciones consensuadas en esta Comisión Mixta, pero no solamente para este foro de Naciones Unidas. Intentamos no apartarnos en demasía, insisto una vez más, de un documento que ha aprobado esta Cámara y si usted, de verdad, creo que sí, lee nuestras acciones diarias, verá que no nos apartamos prácticamente nada de él.

Podríamos haberlo establecido, siendo conscientes de la dificultad que supone para el Ejecutivo estar negociando documentos, papeles, y al mismo tiempo viendo mecanismos de consulta; podríamos haberlo hecho. Se nos ha llamado en un momento en el que de lo que se trata es de contar qué documentos van ya a la Asamblea de Naciones Unidas aprobados, que es lo que me he limitado a hacer hoy.

Y en lo que sí quiero insistir una vez más es en que nuestra posición, la posición del Gobierno español, ha sido en todo momento defender las posiciones de esta Cámara y que tradicionalmente han sido los puntos de encuentro entre los grupos. No se trataba tampoco de ser innovadores; se trataba de ser realistas, se trataba de trabajar sobre los documentos que Naciones Unidas nos ha aportado; el esquema de trabajo estaba hecho. Nosotros no hemos podido introducir ningún documento nuevo. Se ha decidido trabajar sobre estos seis temas y lo que el Gobierno español tenía que hacer era trabajar sobre ellos, no sobre los otros temas que cada uno de nosotros podríamos haber pensado, porque el esquema era un esquema cerrado de trabajo, y era como había que hacerlo.

Insisto, para su tranquilidad, en que nos hemos aferrado a los documentos de consenso de esta Cámara, que estoy absolutamente persuadido de que enriquecerán en el futuro

cualquiera de las acciones que debamos hacer. Y, sinceramente se lo digo, estoy encantado de que podamos encontrar una fórmula que nos permita tener más agilidad en este tipo de reuniones. Simplemente le dejo la inquietud de que usted sabe lo que significa el día a día de la Administración y lo que significa convocarse muchas veces reuniones con 48 horas, con documentos de últimos momento, y con papeles que se cruzan, no ya antes de la reunión, sino *in situ*, en la reunión, porque se están negociando posiciones. Sabiendo que ésa es la dinámica de estos foros multilaterales, estoy de acuerdo en que estudiemos para el futuro cualquier mecanismo que nos ayude a encontrar una fórmula de mayor presencia de esta Comisión, a la que, como sabe, yo me siento muy vinculado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Con la mayor brevedad posible quisiera agradecer la comparecencia del señor delegado para el Plan Nacional sobre Drogas para informarnos sobre la sesión especial de la Asamblea de Naciones Unidas sobre estupefacientes, que, como muy bien nos ha dicho el delegado, es una ocasión importantísima para analizar la Convención de Viena de 1988, no para reformarla, sino para considerar la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico ilegal de narcóticos y sustancias psicotrópicas, así como para promover nuevas estrategias y evaluar la situación, los métodos y actividades y prácticas que puedan reforzar la cooperación internacional.

La verdad es que se ha preguntado al señor delegado cuál es la posición del Gobierno español o cuál va a ser la posición del Gobierno español ante la celebración de esta Asamblea y tengo que decir que sinceramente dudo que alguien pueda desconocer cuál es la posición del Gobierno español, porque antes de comenzar esta sesión yo hablaba con el señor delegado y le preguntaba qué número de comparecencias había celebrado ante esta Comisión a lo largo de esta legislatura y dudábamos entre nueve, diez u once. Es decir, hemos tenido nueve, diez u once ocasiones para conocer de primera mano y por boca del propio delegado cuál es la posición del Gobierno español en esta materia. También hemos recibido comparecencias de otros miembros del Gobierno y de autoridades o de representantes de diferentes organismos y sabemos además cuál es la posición de todos y cada uno de los miembros de las Cortes Generales. Por otra parte, si todavía quedara alguna duda, nos bastaría con acudir al «Diario de Sesiones» de las Cortes Generales o al Boletín Oficial del Estado para saber cuál es la posición de las Cámaras o cuál es la posición del Gobierno en esta materia.

Coincido plenamente con el señor delegado del Gobierno en el sentido de que España acude a esta sesión especial con los deberes hechos, con la tarea hecha, y que de manera orgullosa podemos presentarnos ante la comunidad internacional como uno de los países más modernos en la lucha contra el tráfico de drogas.

No quiero agotar más tiempo, y simplemente agradezco al señor delegado todas sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado este punto del orden del día, suspendemos la sesión cinco minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión.

— **EL PRIMER SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS, EN EL QUE SE APROBÓ LA CREACIÓN DE UNA RED IBEROAMERICANA DE ASOCIACIONES DEDICADAS A PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE DROGODEPENDENCIAS, CELEBRADO EN CARTAGENA DE INDIAS A PRINCIPIOS DE 1998. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente del Congreso 212/001368 y número de expediente del Senado 713/000583).**

El señor **PRESIDENTE**: Segundo punto del orden del día: Comparecencia nuevamente de nuestro amigo el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, don Gonzalo Robles, para que informe sobre el primer seminario iberoamericano sobre cooperación en materia de drogodependencias, en el que se aprobó la creación de una red iberoamericana de asociaciones dedicadas a prevención y asistencia de drogodependencias, celebrado en Cartagena de Indias a principios de 1998. A petición del Grupo Parlamentario Popular.

Señor delegado, tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muy brevemente, quiero decirles que, a iniciativa de la Delegación del Gobierno, se ha puesto en marcha una red iberoamericana de organizaciones no gubernamentales que se dedican al trabajo en drogas en el sentido más amplio, en el sentido de la prevención y también de la asistencia a los toxicómanos. Creíamos y creemos que existía un déficit de estructura en el mundo de las organizaciones no gubernamentales en el continente iberoamericano y en su relación con España y con Europa en general y decidimos poner en marcha una iniciativa que ha permitido juntar a 50 organizaciones no gubernamentales, que a su vez son representativas de otras muchas organizaciones iberoamericanas, porque algunas de ellas representaban a redes de su propio país. Y en este momento podemos decir con satisfacción que en torno a los tres temas que nos convocó este seminario —la prevención del consumo de drogas, la asistencia a los drogodependientes y la formación de profesionales y de los mediadores sociales— se ha con-

seguido un documento de trabajo, un documento de consenso; que se decidió realmente poner en marcha esta red, que se ha formado un secretariado de esta organización que va a llevar de forma provisional la Delegación del Gobierno hasta que tenga medios materiales y estructura suficiente para poder ir por sus propios medios y por su propia dinámica, porque creemos que la naturaleza de la red es de organizaciones no gubernamentales y que por lo tanto los departamentos administrativos, los departamentos del Ejecutivo no deben estar presentes, nada más que como respaldo en la capacidad económica de estas redes.

Esto tiene especial importancia en un momento en el que además la Unión Europea ha aprobado un mecanismo de cooperación de Europa con América Latina y con el Caribe que permite canalizar esfuerzos, proyectos, programas, iniciativas hacia América Latina, hacia el Caribe también, en donde España lógicamente tiene un peso fundamental. Esta iniciativa surgió de la reunión de Madrid del año 1995, hemos continuado este esfuerzo a lo largo de estos dos años y por fin lo hemos visto culminar con la aprobación, como digo, de este mecanismo de cooperación. Eso significa nuevos instrumentos, nuevas posibilidades y que habrá proyectos y programas de la Unión Europea dirigidos fundamentalmente al ámbito social. Por lo tanto, era vital tener una estructura asociativa organizada que canalizara estos recursos o estos esfuerzos.

Insisto una vez más en que la importancia política del continente iberoamericano para España no es necesario explicarla y la cooperación en la lucha contra la droga con el continente iberoamericano, del que recibimos también nosotros mucha información y cooperación, era fundamental.

Este seminario ha congregado a organizaciones no gubernamentales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y España. También asistieron, quiero decirlo, representantes de comunidades autónomas que tienen competencia en materia de lucha contra la droga, comunidades como Cataluña, Madrid, País Vasco y Valencia. Estaban invitados todos los comisionados de las diferentes comunidades autónomas y fueron estas comunidades autónomas las que, teniendo como tienen más cooperación en el ámbito internacional, decidieron asistir y colaborar. Junto con los representantes de estas organizaciones, de la Administración española y de las comunidades autónomas, formamos este seminario que, en el Centro de Cooperación Española de Cartagena de Indias, con la financiación de la AECI, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, se llevó a cabo. Ya se ha formado una secretaría, insisto en ello, de la que forman parte dos organizaciones no gubernamentales españolas y dos organizaciones iberoamericanas y de la que nosotros hacemos la parte de la secretaría técnica y lo que significa el apoyo en el ámbito material. Saben ustedes también que, aparte de los fondos propios de la Unión Europea, la Agencia de Cooperación Española tiene proyectos de cooperación para organizaciones no gubernamentales, y éste es un instrumento añadido, importante precisamente para canalizar parte de estos esfuerzos y es-

tos recursos. Ha sido enormemente valorado lo que se refiere al intercambio de profesionales, de expertos, de materiales y lo que significa también centrar en el ámbito de la reducción de la demanda y no exclusivamente en el ámbito de la reducción de la oferta nuestra cooperación con América Latina.

Creo que ha sido, sinceramente, una buena iniciativa, que va a dar juego importante para el futuro de la cooperación entre España y el continente iberoamericano y en conjunto con la Unión Europea. Y poco más tengo que decirles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor delegado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, que es el solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la diputada doña Fernanda Faraldo Botana.

La señora **FARALDO BOTANA**: Quisiera en primer lugar agradecer la presencia una vez más en esta Comisión del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, don Gonzalo Robles, al tiempo que quería en nombre de mi grupo parlamentario felicitarle por la iniciativa de llevar a cabo este primer seminario iberoamericano sobre cooperación en materia de drogodependencias y por la oportunidad de haberlo desarrollado en Cartagena de Indias, Colombia.

El fenómeno de las drogas, como se ha puesto de manifiesto muchas veces, tiene un carácter multidisciplinar e internacional; de ahí que resulte esencial para lograr la mayor eficacia frente a las drogodependencias la cooperación en todos los ámbitos nacionales e internacionales. Ya en el informe que esta comisión elaboró en el año 1995 se recogía que una de las líneas fundamentales de la política exterior de España debería ser el impulso de políticas de cooperación y ayudas internacionales a los países productores de sustancias destinadas al tráfico ilícito, cuyas economías en muchos casos son de pura subsistencia. Se recogía también el plan de medidas aprobadas por el gobierno que se debería priorizar en América Latina. De ahí que nos felicitemos de esta iniciativa.

Se debe procurar en el área de la oferta, es consideración de mi grupo, que en las inversiones de reducción de la oferta de drogas se prioricen las acciones de desarrollo alternativo. Y se ha puesto de manifiesto esta mañana, cuando en la anterior comparecencia el delegado, don Gonzalo Robles, nos hablaba de aportar a los países con menos posibilidades económicas una visión global y una visión equilibrada del problema de las drogas y se refería a ese desarrollo global alternativo indiano de cultivos sustitutos. Queríamos preguntarle, por su asistencia a este seminario, si considera que ésa es un poco la sensación de las conclusiones de este seminario.

Tan importante como trabajar en la reducción de la oferta consideramos que es trabajar en la reducción de la demanda, y así lo decía el delegado en su exposición. Debemos mejorar y afianzar los instrumentos que poseemos para dar una respuesta más eficaz a los problemas derivados de la demanda de droga en nuestras sociedades. En el diseño de estos instrumentos y de las políticas en que se

enmarcan, las organizaciones no gubernamentales tienen un papel decisivo, un papel que debe ser potenciado, y así ha sido en España y en Europa. Pero esa potenciación se debe trasladar, consideramos, a los países iberoamericanos, donde el tejido asociativo es precario. Nosotros pensamos que esta iniciativa puede servir para ello y que esta red iberoamericana de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la prevención y asistencia de drogodependientes que se ha creado, permite el intercambio de experiencias con objeto de avanzar en un mayor desarrollo tecnológico y metodológico de estas mismas organizaciones no gubernamentales.

Hablaba el delegado en su exposición de cuál va a ser el papel del Plan Nacional sobre Drogas dentro de esta red de organizaciones no gubernamentales, con la creación de esa secretaría técnica; ha dicho que el apoyo será, en un principio, económico y de material técnico —corríjame si no es así— y que cuando ya la red de organizaciones no gubernamentales esté asentada estaría sólo constituida por ellas, por organizaciones no gubernamentales, y no tendrían un papel los Gobiernos.

Mi grupo siempre ha considerado que en el problema de la droga, como en todos los problemas que acosan de verdad a cualquier sociedad, siempre hay que encontrar raíces profundas y sociales, que exigen reafirmaciones de nuevas generaciones de valores frente a los contravalores más destructivos de la sociedad de consumo, labor que no sólo deben desarrollar los poderes públicos, sino la familia, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación, en definitiva, la sociedad. De ahí que sea importante que en estos países donde se producen sustancias ilícitas para su tráfico se generalicen y se reafirmen esos valores a través del tejido asociativo, a través de la constitución de redes, como la que se constituye en este seminario, de organizaciones no gubernamentales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, muchas gracias por su intervención. Y quiero confirmarle que efectivamente de lo que se trata es de fortalecer institucionalmente el papel de las organizaciones no gubernamentales, dar un papel más activo al movimiento social en la lucha contra la droga en los países iberoamericanos y en el Caribe, en relación además con los países europeos y muy especialmente con España. Por lo tanto, hacer un esfuerzo para que la sociedad, a través de las organizaciones no gubernamentales, participe en lo que se refiere a las políticas sobre drogas.

España tiene, como le digo, una prioridad centrada en cuestiones tanto de droga como en política general en el continente iberoamericano y había un déficit que hemos querido llenar. Y como de lo que se trata precisamente es de fortalecer el papel de las organizaciones no gubernamentales, nuestro papel va a ser exclusivamente de apoyo técnico y material, de impulso de estas organizaciones para que tomen vida propia, para que puedan funcionar con una dinámica propia, independiente pero coordinada lógicamente.

mente con las diferentes administraciones a los países que pertenecen. Por lo tanto, hemos decidido facilitar estrategias para acceder a fondos y recursos económicos, tanto el de los bancos interamericanos, los fondos que existen en los diferentes organismos de la OEA y de otros mecanismos, contribuir a la capacitación de estas organizaciones para que sean capaces de gestionar sus propios proyectos, estimular el desarrollo de planes institucionales y la creación de estos planes estratégicos, vinculando las organizaciones no gubernamentales con sus diferentes administraciones. Hemos desarrollado y estamos desarrollando un sistema de intercambio tecnológico con estas organizaciones no gubernamentales, a través de bases de datos y a través de mecanismos, por ejemplo, como Internet, y se cita hace un momento, de forma que podamos realmente crear mecanismos ágiles, modernos, y técnicos de cooperación con ellos. Y esta red es un instrumento al servicio de la prevención, de la asistencia a las personas, y un servicio a la cooperación política y centrada en drogas entre el continente iberoamericano y España.

Es muy especialmente destacable el papel que van a jugar los profesionales del ámbito de las drogodependencias. Se trata, dentro de esta red, lógicamente, de dar un papel muy activo a los profesionales que trabajan en drogas en todo el continente iberoamericano y en España, creando, por lo tanto, foros de intercambio y de evaluación de experiencias. Se trata de desarrollar metodologías, contenidos, materiales y evaluar luego lo que hacemos, muy especialmente —como digo— dirigida a la política de formación de personas, a la capacitación de personas, para que realmente estas organizaciones sean un vínculo de canalización de los esfuerzos de la sociedad iberoamericana en su conjunto.

Yo deseo sinceramente que este mecanismo que hemos impulsado y que hemos puesto en marcha, no por el prurito de ser los que lo hemos impulsado, sino porque estoy convencido de que en el continente iberoamericano es importante el papel del movimiento social, sea un éxito y que, independientemente de los apoyos que las diferentes administraciones podamos prestarles, sea una realidad, tenga vida propia y pueda aportar la parte que le corresponde en la lucha contra las drogas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada doña Berlamina Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor delegado, por su presencia en esta Comisión.

Señorías, sin poner en cuestión el papel que entendemos que España debe jugar a la hora de impulsar la organización de redes como la que hoy nos ha explicado el señor delegado, la información que nosotros tenemos acerca del evento del primer seminario, que es como lo han denominado, no toda es positiva. Por lo tanto, vamos a entrar en hacer una crítica, recordando por otra parte que se reflejó en todos los medios de comunicación.

Sorprende la premura, la rapidez y la falta de buena organización a la hora de preparar este seminario. Por

una parte, se utiliza para organizarlo toda la infraestructura de la Agencia y las oficinas técnicas de cooperación en los países iberoamericanos. Se invita a organizaciones no gubernamentales de dentro y de fuera de España, de España y de Iberoamérica, y hasta donde nosotros conocemos sólo un tercio de las ONG invitadas de Iberoamérica son ONG con una presencia real y con programas desarrollados ya anteriormente a esa cita en trabajos de prevención y asistencia a drogodependientes. El otro tercio serían, según la información que nosotros tenemos, organizaciones muy pequeñas, con muy poca implantación, con muy poca historia. Y el resto son organizaciones de origen religioso y de dudosa profesionalidad. Por otra parte, no deja de ser sospechoso que sólo tres comunidades autónomas hayan asistido y que esas comunidades autónomas sean precisamente las que apoyan al Gobierno de España en este momento. A mí me gustaría saber en concreto si invitaron a las islas Canarias, al Gobierno canario, que tiene un departamento en el Gobierno con bastante experiencia y es un compañero del Partido Popular, es un compañero de ustedes, el que dirige la política contra las toxicomanías. Se invitó a organizaciones —decía— de España nuevas, sin experiencia en este campo, como Carpe Diem, conocida por todo el mundo como una organización próxima al Opus Dei —sí, puede usted sonreír, pero es así— y no se invitó a la coordinadora de organizaciones, no ha estado presente —corríjame si no es así, señor delegado— a la coordinadora de ONG en drogodependencias.

A nosotros nos parece preocupante que una historia como ésta, que puede ser y que seguramente es importante y necesaria, se lleve de esta forma que se desautoriza por sí misma. Que organizaciones importantes queden fuera de esta invitación, que organizaciones no importantes estén presentes e inmediatamente reciban recursos y que se utilice, no el dinero del fondo, sino el dinero de la Agencia, un dinero que se está detrayendo de otros destinos, como es la cooperación al desarrollo. Y ya lo que nos parece incluso alarmante es que la sede de esta red esté en la Delegación del Gobierno. ¿Qué sentido tiene que una red de organizaciones no gubernamentales iberoamericanas y españolas para trabajar en la prevención y en la asistencia de drogodependencias esté en la Delegación del Gobierno? Desde nuestro punto de vista, desde luego, no tiene ningún sentido.

Nos gustaría saber cómo se va a subvencionar esta red, porque no aparece, en los Presupuestos Generales del Estado no se destina ninguna partida a la Agencia para este tipo de programas. En el PACI, en el plan anual de cooperación internacional, no aparece tampoco ninguna partida y en la Ley de Cooperación Internacional, que acabamos de aprobar, no está en absoluto entre sus prioridades el apoyo a este tipo de programas. Entendemos que puede haber, y estaríamos además de acuerdo en apoyarlo, una cooperación bilateral o regional en esta materia, pero no a costa de detraer fondos de la cooperación al desarrollo, sino utilizando el dinero, los ingresos que tiene la ley del Fondo. Por otra parte, creemos que se ha hecho por esa puerta poco controlada que es la convocatoria abierta.

Digo poco controlada, que en este caso y para este hecho puede ser correcto, pero en el futuro sería de desear que ese tipo de apoyos y este tipo de programas tengan una concurrencia pública, que puedan concurrir las ONG en igualdad de oportunidades con total transparencia y estando presente en los Presupuestos Generales del Estado y en el PACI, si es que se va a seguir utilizando el dinero de la Agencia. Nosotros creemos que no debe ser utilizado el dinero de cooperación y ayuda al desarrollo para este tipo de programas, que tendrían que utilizar los fondos de la ley del Fondo, valga la redundancia.

Y básicamente éstas son las cuestiones que le quería exponer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Le agradezco que se haya usted posicionado tan claramente sobre lo que usted considera que es ayuda al desarrollo o no lo es. Y si considera usted que no es ayuda al desarrollo ayudar a los países iberoamericanos a librarse de la lacra de la droga, a formar profesionales y a desarrollarse, es una opinión que bueno es saber que forma parte del Grupo Socialista. Y también me gusta saber que usted está de acuerdo en que podamos usar la Ley del Fondo para poder financiar estos temas. Pero eso casi me parece anecdótico. Hoy lo que me parece importante es que nos felicitemos de que existe un instrumento que antes no teníamos, señoría. Y yo creo que el hecho de que España haya liderado este tema, que hayamos sido capaces de organizarlo, que hayamos sido capaces de juntar a organizaciones que no se habían juntado, me parece que es lo realmente positivo. Y yo creo que usted, como española, debería felicitar de que España liderara en Iberoamérica, como en otros muchos aspectos, el tema del movimiento social en el ámbito de la droga. Eso es lo realmente importante. Y por supuesto, señoría, que se ha hecho para potenciar el movimiento social. En Iberoamérica no existe un tejido social muy desarrollado, existen carencias importantes de recursos, de posibilidades técnicas, precisamente para eso se hace, entre otras cosas, la red, para potenciar todo eso.

Me dice usted que hay algunas asociaciones pequeñas; obviamente, lo son. De lo que se trata es de que sean grandes, que crezcan y que puedan desarrollarse. Dice usted que algunas tienen programas relativamente importantes. Claro, señoría, porque evidentemente de lo que se trata es de potenciar todos estos aspectos. Si fueran organizaciones poderosas, si tuvieran recursos amplios, si tuvieran una gran experiencia, si tuvieran redes propias, probablemente no hubiera sido necesario, hubiera surgido por su propia iniciativa mucho antes. Lo que estamos haciendo es dando un mayor impulso, precisamente para que haya más organizaciones, para que las que haya estén mejor preparadas técnicamente, para que tengan más recursos, para que sepan a dónde pueden acceder, para que cooperen con las organizaciones españolas y europeas. Eso es lo que se trata de hacer con la red iberoamericana.

También dice que han acudido organizaciones de poca importancia. ¿Usted cree que UNAD, que reúne a 270 asociaciones españolas, no tiene importancia, o Proyecto Hombre, que supongo que le sonará de algo, o Cruz Roja, o Cáritas, o CEPS, o la FAD, o Socidrogoalcohol, o EDEX? Todas ellas son organizaciones españolas de absoluto y reconocido prestigio en el ámbito de las drogas en nuestro país. Por lo tanto, créame que no se sostiene lo que usted ha dicho. Usted ha citado una asociación, de la que desde luego desconozco cuál es su adscripción religiosa o política, porque en la Delegación del Gobierno cuando presentan proyectos no solemos preguntar dónde están adscritos ni política ni ideológicamente, pero si usted lo dice será porque tiene datos para poderlo afirmar. Y si usted tiene datos, pues yo me quedo muy tranquilo de que así sea. De todas formas, la Constitución consagra en este país el derecho a la libertad religiosa, ideológica e incluso el derecho a ni siquiera tener que manifestar cuál es tu posición ideológica o religiosa, y no me parece que deba ser un argumento excluyente el participar en un sitio o en otro a la hora de recibir subvenciones, si de lo que se trata es de medir su capacidad como profesionales. Yo creo que lo importante no es el credo religioso que practican, sino si son buenos o malos profesionales en el ámbito de la droga. A lo mejor eso está mucho más ajustado a la realidad.

Por lo tanto, todas las entidades que han asistido son de reconocido prestigio, con profesionales de reconocido prestigio. Además, han acudido las que han querido acudir porque tenían proyectos de cooperación en el ámbito internacional en el tema de las drogas. Se ha invitado a un importante número de asociaciones y éstas son las que han decidido asistir. También hemos sumado esfuerzos de gente que ya había empezado a hacer proyectos. Le quiero decir que hemos sumado a este esfuerzo iniciativas que se habían tomado en este ámbito, iniciativas más limitadas, más pequeñas, y que está abierto a quien quiera seguirse sumando.

Usted introduce argumentos un poco extraños. Dice, por una parte, que hemos usado recursos que están poco controlados, pero que, por otra parte, son correctos, lo cual es una contradicción. Si los hemos usado correctamente, será porque están controlados. Todos los fondos públicos de todos los ministerios, como usted bien sabe, están perfectamente controlados. Por lo tanto, es una contradicción. Son fondos correctos y controlados. O sea, puede estar absolutamente tranquila de que son correctos y controlados.

En cuanto al tema de las comunidades autónomas, señoría, se invitó a todas ellas a estar presentes. No todas las comunidades autónomas tienen esa capacidad en un momento determinado, porque están en otra actividad o porque en ese momento no es su prioridad, pero todas las comunidades autónomas fueron invitadas a estar presentes. Hay comunidades autónomas que, aun no estando presentes, están empezando ahora a hacer proyectos de cooperación en el tema de drogodependencias. Usted ha citado una. Por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene en este momento en marcha algunos proyectos de cooperación, o está diseñando algunos proyectos de cooperación en el ámbito de drogas con algunos países iberoamericanos con los que tra-

dicionalmente ha tenido vínculos muy históricos. Es una actividad nueva para el Gobierno de Canarias, en el área de las drogas, que está empezando a desarrollarse y esta comunidad se sumará seguramente en las próximas reuniones, no sólo a esta red, sino a todos los mecanismos de coordinación que hay en el ámbito internacional.

Hay otras comunidades autónomas que tienen proyectos de cooperación en otros terrenos pero no en el tema de drogas y, por lo tanto, no consideraron que fuera el momento de participar en esa reunión. Tenga la tranquilidad de que se ha llevado a asociaciones representativas, de que

se ha invitado a la totalidad de las comunidades autónomas, y desde luego la finalidad es que el tejido asociativo de todo el continente iberoamericano sea más rico, más potente y que sirva realmente para los objetivos que todos compartimos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor delegado, por su comparecencia.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.